

4759

2157

**memoria anual**  
**mil novecientos ochenta y tres**  
**mil novecientos ochenta y cuatro**



**MINISTERIO DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION NACIONAL  
Y POLITICA ECONOMICA**

**MEMORIA ANUAL**



**1983-1984**

*Lic. Juan Manuel Villasuso Estomba*  
*Ministro de Planificación Nacional y Política Económica*

*Ing. Claudio Antonio Volio Guardia*  
*Ministro de Planificación Nacional y Política Económica*  
*(hasta el 31 de enero de 1984)*

*Lic. Claudio Soto Badilla*  
*Viceministro de Planificación Nacional y Política Económica*

*Lic. Gerardo Villalobos Durán*  
*Asesor Administrativo*

*Lic. Carlos Luis Pacheco Ramírez*  
*Asesor Económico*

*Lic. Virginia Pérez de Berríos*  
*Asesora en Asuntos de Financiamiento*

#### *DIVISION DE PLANIFICACION GLOBAL*

*Lic. Carlos Raabe Cercone, Director*

*Lic. Edwin Ramírez Rodríguez, Subdirector*

*Lic. José Antonio García Murillo, Jefe*  
*Departamento de Planificación de Corto Plazo*

*Lic. María Cecilia Fernández Saborío, Jefe*  
*Departamento de Planificación Social*

*Lic. Ana Cecilia Alfaro Salas, Jefe*  
*Departamento de Sistemas*

*Lic. Mayra Ríos Hernández, Jefe*  
*Departamento de Estadística*

*DIVISION DE PLANIFICACION Y COORDINACION REGIONAL*

*Lic. Carlos A. Chan Vega, Director*

*Lic. Bernardo Navarro Rodríguez, Subdirector*

*Arq. Edgardo Mora Morales, Jefe  
Departamento Operaciones Regionales*

*Leonel Rosales Maroto, M.Sc., Jefe  
Departamento de Planeamiento Espacial*

*Lic. José Luis Álvarez Rojas, Jefe  
Departamento de Empresas Asociativas y Pequeños Proyectos*

*DIVISION DE PLANIFICACION Y COORDINACION SECTORIAL*

*Lic. Dennis Sánchez Acuña, Director*

*Lic. William Corrales Harley, Subdirector*

*Lic. William Corrales Harley, Jefe  
Departamento Industrial*

*Lic. Victor Hugo Alfaro Vargas, Jefe  
Departamento de Población*

*Lic. Humberto Aguilar, Jefe  
Departamento de Sectores Sociales*

*Ing. José María Blanco R., Jefe  
Departamento de Infraestructura  
(en disfrute de beca a partir de octubre de 1983)*

*Arq. César Augusto Díaz Poveda, Jefe a.i.  
Departamento de Infraestructura*

*Ing. Luis Angel Villalobos R., Coordinador  
Sistema Nacional de Protección y Mejoramiento del Ambien-  
te (SINAPROMA)*

#### **UNIDADES SECTORIALES**

*Lic. Patricia Salgado Muñoz, Jefe  
Sector Salud*

*Oswaldo Farías Caro, M.A., Jefe  
Sector Educación y Recursos Humanos*

*Lic. Gina Valitutti Chavarría, Jefe  
Sector Trabajo y Seguridad Social*

*Arq. Jorge Grané del Castillo, Jefe  
Lic. Jeannette Carrillo Madrigal  
Sector Vivienda y Asentamientos Humanos*

*Hannia Silesky Jiménez, Jefe  
Unidad de Evaluación*

*Lic. Flory Fernández Chaves, Jefe  
Sector Finanzas y Crédito Público*

*Ing. Alfonso Ramírez Bonilla, Jefe  
Departamento Agropecuario y de Recursos Naturales Reno-  
vables*

*Ing. Egérico Porras Guzmán, Jefe  
Sector Transportes*

*Arq. César Augusto Díaz Poveda, Jefe  
Subsector Energía*

*Bach. Diego Cambronero Herrera, Jefe  
Sector Economía y Comercio*

*Geol. Ricardo Granados,  
Subsector Minas  
(Artículo 8o.)*

#### *DIVISION DE INVERSIONES*

*Lic. Ana Cecilia Fernández Rojas, Directora*

*Sr. Luis Fernando Gutiérrez Solís, Jefe  
Departamento de Financiamiento Externo*

*Lic. Olga Calvo Soto de Quesada, Jefe  
Departamento de Preinversión*

*Sr. Luis Diego Molina Ruiz, Jefe  
Departamento de Evaluación y Control de Inversiones  
(en disfrute de beca a partir de febrero de 1984)*

*Sr. Eddie Herrera Labiosa, Jefe a.i.  
Departamento de Evaluación y Control de Inversiones*

#### *DIVISION DE REFORMA ADMINISTRATIVA*

*Lic. Johnny Meoño Segura, Director  
(en disfrute de una beca de postgrado a partir de setiembre de  
1983)*

*Sr. Guillermo Guevara Cascante, Subdirector  
Director a.i.*

*Lic. Julio César Salas Ramírez, Jefe  
Departamento de Sectores Sociales  
Subdirector a.i.*

*Lic. Sara María Alvarez de Brenes, Jefe  
Departamento de Sectores Económicos*

*Lic. Miguel Angel Umaña Aglietti, Jefe  
Departamento de Investigación Administrativa*

*DIVISION DE COORDINACION PRESUPUESTARIA*

*Sr. Luis Fernando Gutiérrez Solís, Director*

*Sra. Beatriz Rodríguez de Corella, Subdirectora*

*DIVISION DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL*

*Lic. Gerardo Villalobos Durán, Director a.i.*

*DIVISION DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL*

*Lic. José Ramón Chavarría Gómez, Director*

*Lic. Walter Fonseca Ramírez, Subdirector*

*DIVISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA*

*Lic. Jorge Leiva Gómez, Director*

*Lic. Antonio Sierra, Subdirector*

*DIRECCION ADMINISTRATIVA*

*Sr. Carlos Baidal Cabezas, Director Administrativo*

*Sr. Mario Villalobos Soto, Jefe  
Departamento de Servicios Generales*

*Sra. María Antonieta Chaves Foglia, Jefe  
Departamento Financiero Contable  
(hasta el 14 de noviembre de 1983)*

*Sr. Alfonso Ulett Vega, Jefe  
Departamento Financiero Contable  
(a partir del 15 de noviembre de 1983)*

*Sra. Marlene Coleman Jackson, Jefe  
Departamento de Personal*

*Sr. Bolívar Villegas Alfaro, Jefe  
Departamento de Publicaciones*

*Sra. Doris Acosta Sibaja, Jefe  
Departamento de Proveduría*

#### *CENTRO DE DOCUMENTACION*

*Sra. Amalia González Valle, Directora*

#### *UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA PL-480-AID*

*Lic. Carlos Solano Salas, Director*

#### *ASESORIA JURIDICA*

*Lic. Jaime Jana Sáenz, Asesor Jurídico*

*Lic. Hernán Monterrosa Rojas, Asistente Jurídico*

*Sr. Gerardo Barrantes Barrantes, Asistente Jurídico*

#### *SECRETARIA GENERAL*

*Lic. Delia María Monge de González, Secretaria General*

*Sr. Francisco Chaves Arias, Director  
Relaciones Públicas*

*Bach. Alicia Umaña de Salas,  
Filóloga*

## INDICE

	Pág.
PRESENTACION . . . . .	1
INFORME DE LAS DIVISIONES Y DEPARTAMENTOS	
I. Planificación Global . . . . .	12
II. Planificación y Coordinación Regional. . . . .	21
III. Planificación y Coordinación Sectorial. . . . .	32
IV. Inversiones. . . . .	65
V. Reforma Administrativa . . . . .	81
VI. Coordinación Presupuestaria . . . . .	91
VII. Coordinación Interinstitucional . . . . .	97
VIII. Cooperación Técnica Internacional. . . . .	101
IX. Ciencia y Tecnología . . . . .	107
X. Dirección Administrativa . . . . .	112
IX. Centro de documentación. . . . .	119
OTROS PROGRAMAS EN QUE PARTICIPA ESTE MINISTERIO	
1. Programa PL-480 . . . . .	123
2. Programa de Desarrollo Integral de la Zona Norte. . . . .	125

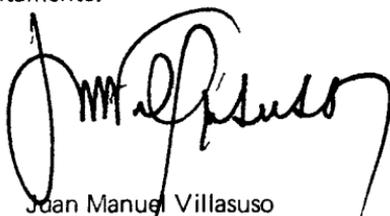
30 de abril de 1984

Señor  
Lic. Jorge Luis Villanueva Badilla  
Presidente de la Asamblea Legislativa  
S. D.

Estimado señor Presidente:

Tengo la satisfacción de presentar a la Asamblea Legislativa, por su digno medio, la Memoria de Actividades realizadas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, correspondiente al período comprendido entre el 1o. de mayo de 1983 y el 30 de abril de 1984. Cumplo en esta forma con lo establecido en el Artículo 144 de la Constitución Política.

Del señor Presidente, muy atentamente.



Juan Manuel Villasuso  
MINISTRO

## PRESENTACION

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, actuando en concordancia con los compromisos con la producción, con la justicia social, con la democracia y con los valores éticos y culturales de la presente gestión gubernamental, centró su actividad durante el período que abarca esta Memoria, en tres áreas principales:

1. Estudio y estructuración de esquemas alternativos para la reactivación económica, como paso previo hacia la consecución de objetivos de mediano y largo plazo, de crecimiento y cambio estructural. En ese sentido, estudiaron diversos planteamientos, pero muy especialmente las condiciones en que se viene desarrollando nuestra economía producto del programa de estabilización adoptado por la Administración Monge Alvarez. Tomando en cuenta el éxito en el avance de las medidas estabilizadoras, y el marco general de mediano plazo para la política económica y social, MIDEPLAN estructuró y planteó a las autoridades políticas nacionales un esquema de reactivación del aparato productivo, que fue analizado y confrontado con otros planteamientos parciales para buscar consenso y coherencia en el plan de acción por adoptar. Dio también seguimiento a la implantación de las medidas de política, programas y proyectos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Por otra parte, MIDEPLAN participó activamente en la consecución de un flujo más abundante de recursos foráneos en apoyo a la reactivación económica y a la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y para fortalecer el proceso de estabilización. Así, fueron convenidos créditos blandos con gobiernos amigos y organismos multilaterales y bilaterales de cooperación, entre los que cabe destacar: La República Federal de Alemania, Francia, España, Holanda, e Italia. Y entre los organismos: Agencia para el Desarrollo Internacional (AID); Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Fondo de Inversiones de Venezuela; Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA); Comunidad Económica Europea (CEE); y Banco Interamericano de Recuperación y Fomento (BIRF).

Especial mención debe darse a los Convenios suscritos entre el Gobierno de Costa Rica y el de los Estados Unidos de América para la venta de productos agrícolas, conocida como Ley Pública 480. Ya se han

firmado dos convenios de préstamo por un monto de 46 millones de dólares. Los ingresos que se obtienen de la venta de productos financiados mediante el Convenio, se han aplicado para fines de desarrollo económico de modo que facilite a las personas de escasos recursos de Costa Rica, la obtención de alimentos adecuados y nutritivos en forma estable. Los campos en que se aplican los fondos son los de alimentación, nutrición y desarrollo rural e infraestructura. Recientemente se suscribió un tercer convenio por \$20 millones adicionales, para los mismos fines.

Conviene señalar además, los préstamos que con la AID y con el BID se han suscrito por parte del Banco Central de Costa Rica para efectos de balanza de pagos, reactivación económica y promoción de exportaciones por un monto total de \$133 millones y \$25 millones.

El Sector Agropecuario recibió el aporte del BID mediante un préstamo de apoyo para el incremento de la productividad agropecuaria por un monto de \$26.6 millones.

2. Consolidación del esquema de planificación integral. Se concretó la conformación y fortalecimiento paulatino de los diez sectores de actividad gubernamental definidos en el Decreto Ejecutivo 14184—PLAN de creación del subsistema de dirección y planificación sectorial. A ellos se agregaron los subsectores de Industria, Energía y Minas y el Sector Cooperativo.

La acción del Ministerio de Planificación se ha caracterizado en este campo, por un esfuerzo continuo por la consolidación y puesta en marcha de los Consejos y Secretarías Sectoriales, como mecanismos de coordinación de la gestión gubernamental; por dar asesoría a la Presidencia de la República, a los Ministros Sectoriales, a las secretarías ejecutivas sectoriales y a las instituciones públicas para lograr fortalecer los mecanismos de participación y coordinación sectorial; apoyó asimismo los esfuerzos de desconcentración institucional para obtener una estructura pública desconcentrada que responda a las necesidades y expectativas públicas, en cuanto a una adecuada prestación de servicios a nivel local, regional y nacional.

En el campo del desarrollo regional, ha quedado reestructurado por decreto ejecutivo, el subsistema de dirección y planificación regional, dándole una conformación acorde con el esquema de planificación inte-

gral.

Esto ha permitido una mejor coordinación de labores por sectores y en las regiones, lo que a su vez ha conducido hacia una forma más ordenada de trabajo, sobre bases más firmes, economía de recursos, y menos dispersión de esfuerzos.

Se han fortalecido, en consecuencia, los dos subsistemas clave del esquema integral de planificación, consolidando la mayor parte de los sectores de actividad gubernamental y los consejos de desarrollo regional.

En el área del desarrollo regional es de destacar el esfuerzo de MIDEPLAN para la obtención de ayuda financiera internacional que ha venido a apoyar importantes programas de desarrollo debidamente estructurados para ser ejecutados en las distintas regiones.

- a) Proyecto de Desarrollo de la Infraestructura de la Zona Norte:  
Fue firmado un Convenio entre el Gobierno de Costa Rica y el de Estados Unidos de América (AID) el 29 de julio de 1983. El proyecto tiene un costo aproximado de \$20 millones de dólares.  
Dentro del proyecto figuran la construcción de 152 Kms. de caminos (Santa Cecilia de la Cruz, Upala, San Rafael de Guatuso), adquisición de 15.000 Has. para asentamientos campesinos, titulación de 1.000 pequeñas propiedades, implementación de proyectos de infraestructura social a nivel comunal y un fondo para estudios de Preinversión para el posterior desarrollo de la Zona.
  
- b) Proyecto de Desarrollo Agrícola para la Zona Norte:  
Este Proyecto, elaborado con asesoría de RUTA (Unidad Regional de Asistencia Técnica) y con la colaboración de un equipo interinstitucional, fue finalizado a nivel de factibilidad, en diciembre de 1983 y en el mes de febrero fue enviado al FIDA (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola con sede en Roma) para la aprobación del financiamiento. El Proyecto comprende Crédito Agropecuario para 2000 pequeños productores (con extensiones menores de 30 Has.) de la Zona Norte, fortalecimiento de la Asistencia Técnica Agropecuaria para la Zona y mejoramiento de los servicios de comercialización de esta

área del país. El costo del proyecto es de aproximadamente \$12 millones, de los cuales se espera que el FIDA financie el 80o/o al mayor plazo y menor interés posible.

c) Proyecto de Reordenamiento Agrario y Desarrollo Rural Integrado:

En febrero de 1983 la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de Costa Rica firmaron un convenio financiero, el cual estipula un financiamiento mediante donación para su ejecución en los cantones más pobres de la Región Central (Turubares, Puriscal, Orotina, Acosta y áreas complementarias de Mora y Aserrí).

ch) Proyecto de Desarrollo Rural Integrado Zona Sur:

Se efectuaron negociaciones con el BID, Corporación para el Desarrollo de Inglaterra y la Comisión Económica Europea para la búsqueda de financiamiento del Proyecto de Desarrollo Rural Integrado de Coto Sur, el cual tiene un costo aproximadamente de \$50 millones.

Este proyecto incluye el desarrollo de la palma africana así como su industrialización, cultivos de granos básicos, pequeños módulos ganaderos, obras de infraestructura, etc.

3. Apoyo a los procesos de estabilización y de reactivación económicos, principalmente por la participación activa de MIDEPLAN en los cuerpos colegiados de más alto nivel para la adopción de las medidas de política económica y social, donde se estudian, estructuran y definen tanto el convenio con el Fondo Monetario Internacional como las políticas macroeconómicas de corto plazo que van conformando el estilo de evolución económica, compatible con los objetivos de mediano y largo plazo de la sociedad costarricense. Es por medio de la participación en el Consejo Económico, en la Junta Directiva del Banco Central y en la Autoridad Presupuestaria, que se ha concretado esta intervención de MIDEPLAN en los esfuerzos concretos por la estabilización de nuestra economía y de la búsqueda de reactivación del aparato productivo nacional. En el campo social estuvo también presente el Ministerio de Planificación, mediante la participación del Ministro en el Consejo Social.

Conviene destacar que el Plan Nacional de Desarrollo 1982-1986, elaborado por este Ministerio en cumplimiento con la Ley de Planifica-

ción Nacional, fue promulgado por Decreto Ejecutivo, hecho que se da por primera vez.

Cada una de las Divisiones que conforman este Ministerio cumplió en forma cabal las tareas que le corresponde. **La División de Planificación Global** dio seguimiento a la evolución de la economía y de la sociedad, lo que permitió plantear diversas sugerencias sobre líneas generales de política económica y social en el marco del Plan Nacional de Desarrollo. Se concluyó asimismo el Plan Nacional de Empleo e Ingresos, sometido en sus aspectos medulares al criterio de las autoridades políticas de la nación. Esta División cumple sus actividades por medio de los Departamentos de Planificación de Corto y Mediano Plazo y del Área Social.

Merecen destacarse los departamentos de apoyo a esta División en particular, y al Ministerio en general, como son Estadística y Sistemas.

Además, la División participó en diversas comisiones del Sector Público entre las que se destacan la Comisión Técnica Internacional, encargada de revisar la política arancelaria; las que estudiaron los convenios de fomento y protección recíproca de las inversiones extranjeras con los Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, República Federal de Alemania y Suiza, y en varias otras comisiones que se ocuparon de asuntos importantes para el país.

**La División de Planificación y Coordinación Regional** dirigió sus labores al fortalecimiento del Subsistema de Planificación Regional, al impulsar la consolidación de los Consejos de Desarrollo Regionales. Esto se logró mediante el apoyo técnico y permanente que les brindó cada uno de los Equipos Técnicos de MIDEPLAN, destacados en las cinco regiones del país, coordinando así la labor intra e interinstitucional a nivel central y regional. Durante 1983 la División promovió un programa de asesoramiento permanente en materia de Pequeños Proyectos de Desarrollo Rural, y la formación, organización y capacitación de Empresas Asociativas que hablan muy bien del Planteamiento Integral que propugna el Plan Nacional de Desarrollo "Volvamos a la Tierra", así como de otros grupos organizados a nivel regional-local, mediante una fuerte coordinación interinstitucional.

La División realizó estudios técnicos en el área de la investigación, entre los cuales pueden mencionarse:

- Zonificación Agrícola del País (dentro del Convenio MAG—MIDEPLAN—SEPSA).
- Estructura Urbano—Regional del país.
- Crédito según las necesidades regionales.
- Proyecto interinstitucional "Estudio de presión sobre la tierra", acerca de la demanda sobre el recurso tierra.

Las labores sustantivas de la **División de Planificación y Coordinación Sectorial** desagregadas en sus 10 sectores, a saber: Salud; Vivienda; Educación; Trabajo y Seguridad Social; Cultura, Agropecuario y Recursos Naturales Renovables; Industria, Energía y Minas; Economía y Comercio; Transportes y Obras Públicas; y Finanzas y Crédito Público; se orientaron hacia la consolidación del proceso de planificación sectorial, basado en los esfuerzos para el mejoramiento de la coordinación de las instituciones y de los principales órganos sectoriales: Secretarías Ejecutivas, Comités Técnicos y Consejos Nacionales Sectoriales. Se elaboraron, asimismo, los instrumentos básicos de planificación operativa sectorial, dentro de una perspectiva de corto plazo. La División prestó así el apoyo técnico y administrativo a las Secretarías de Planificación Sectorial, en la preparación de los Marcos Orientadores de los Sectores y de los Planes Anuales Operativos de los mismos. Se llevó a cabo la evaluación del funcionamiento de algunos sectores, cabe destacar la del Sector Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables.

Puede decirse que todas las acciones realizadas, se caracterizan por su contenido intersectorial y constituyen logros de los sectores y departamentos que conforman esta División.

Dentro de tal contexto, deben destacarse las acciones en materia de riego, población y ambiente cuyas tareas son de gran significado por su apoyo al desarrollo de los sectores económicos y sociales de la División.

**La División de Inversiones** conjuntamente con la División de Cooperación Técnica Internacional, participó en las reuniones celebradas con las misiones que durante el período que abarca esta Memoria, visitaron el país, tales como las de los Gobiernos de España, Italia, República Federal de Alemania y Holanda. Atendió visitas de organismos internacionales tales como CIDA, BID, BIRF, OEA y CEE. El objetivo de

las citadas reuniones con estos organismos internacionales y gobiernos amigos, ha sido la obtención de cooperación técnica y económica para llevar a cabo proyectos de Inversión Pública, definidos como de prioridad, de acuerdo con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

Preparó esta División la información básica que el señor ex Ministro Volio presentó en Bruselas ante la Comunidad Financiera Internacional, con el objeto de dar a conocer nuestra nación a los países europeos y obtener una mayor apertura de los mismos desde el punto de vista, principalmente, comercial y económico financiero. También participó en las actividades del Directorio Ejecutivo del Centro de Información en Preinversión para América Latina y el Caribe (CIP) reunido en nuestro país.

El Departamento de Preinversión es responsable de cumplir con las estipulaciones contempladas en las Leyes Nos. 5171, 6167 y 6848 del Fondo de Preinversión y su Reglamento, con las cuales se ha dotado de recursos financieros al citado Fondo para el financiamiento de estudios de preinversión, así como con el cumplimiento de las directrices para el desarrollo de proyectos con recursos del GOCR-AID Fondo de Dos Etapas. El total de recursos asignados durante el año 1983 es de 58.7 millones de colones.

El Departamento de Evaluación y Control de Inversiones, efectuó en 1983, la Décimo Cuarta actualización del Inventario de Proyectos de Inversión Pública y con la información obtenida, se procedió a la elaboración del Programa Nacional de Inversiones Públicas para el período 1983-1986. Los objetivos de este Programa son: a) Detallar el Programa Nacional de Desarrollo 1983-1986 en proyectos concretos de Inversión Pública y b) Consecución de crédito externo de parte de la Comunidad Financiera Internacional para un grupo de importantes proyectos de desarrollo. Durante 1983 y en cumplimiento de lo que establece el Artículo No. 9 de la Ley de Planificación Nacional y su Reglamento (Decreto Ejecutivo No. 5411 del Sistema Nacional de Inversiones Públicas) y a los lineamientos de la Ley 6821 de Creación de la Autoridad Presupuestaria y su Decreto de Reglamentación, se aprobaron 142 Presupuestos y 468 Modificaciones. Su análisis se realizó con base en los lineamientos para la asignación de recursos en materia de Inversiones Públicas.

El Departamento de Financiamiento Externo, labora en el Registro y Control de la Deuda Pública Externa. En cuanto a Financiamiento Externo, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo No. 10 de la Ley de Planificación Nacional, analizó y autorizó solicitudes para iniciar negociaciones a fin de contratar créditos con el exterior. En algunos casos se tuvo que dar dictamen negativo.

**La División de Reforma Administrativa** enmarca sus acciones en tres esfuerzos primordiales, uno dirigido a la consolidación definitiva de las acciones contenidas en el Plan de Reforma Administrativa 1982—1986 en aspectos de regionalización, sectorialización y racionalización del uso de recursos públicos; el segundo en apoyo directo a la toma de decisiones superiores, dirigido hacia una reorganización radical del aparato burocrático público; y el tercero en apoyo directo al esfuerzo de modernización y adecuación de las distintas instituciones públicas.

Estos esfuerzos —estrechamente relacionados— propenden a dotar al país de un aparato público estatal acorde con las necesidades del desarrollo socioeconómico, así como a establecer los mecanismos necesarios para que dicho aparato público a través de una acción dinámica de cambio pueda ir adecuándose automáticamente a las necesidades que demande el proceso de desarrollo.

La acción del Ministerio de Planificación se ha caracterizado en este campo, por un esfuerzo continuo de asesoría a la Presidencia de la República, a los Ministros Sectoriales, a las secretarías ejecutivas sectoriales y a las instituciones públicas para lograr fortalecer los mecanismos de participación y coordinación sectorial y obtener una estructura pública desconcentrada que responda a las necesidades y expectativas públicas, en cuanto a una adecuada prestación de servicios a nivel local.

La segunda acción se enmarca dentro de un esfuerzo de evaluación histórica de eficiencia y eficacia institucional, así como de un análisis exhaustivo de los recursos públicos; esto para dotar a los niveles decisivos superiores de los criterios y la información necesaria para la reestructuración del aparato público estatal a través del fortalecimiento, replanteamiento, eliminación o refundición de instituciones según sea el caso, así como para un mejor aprovechamiento de los recursos públicos disponibles.

Finalmente, se da una tercera acción en apoyo a las instituciones

públicas con miras a identificar insuficiencias y proyectar su adecuación a las necesidades del desarrollo nacional, a fin de mejorar su funcionamiento, lograr una organización administrativa y técnica más consolidada y procurar un mejoramiento sustancial de los servicios que se prestan al público; para ello la División de Reforma Administrativa brinda asesoría permanente y directa a las distintas instituciones públicas.

**La División de Coordinación Presupuestaria** continuó trabajando por la consolidación del Sistema Integrado de Planificación, Presupuesto y Contabilidad (SIPPCO), al seleccionarse la firma que brinda la asistencia al Proyecto. Para realizar tal selección se nombró una Comisión Calificadora con la participación de Hacienda, Presupuesto Nacional y MIDEPLAN, la cual estableció un Concurso de Antecedentes, en el que participaron trece firmas consultoras, de las cuales se preseleccionaron cuatro para que presentaran Oferta Técnica y Económica, y al final se seleccionó la que obtuvo el puntaje más alto.

El SIPPCO es condición fundamental para el desarrollo armonioso de la Administración Pública; para proporcionar información financiero-contable oportuna a fin de buscar el mejor uso de los recursos disponibles y mecanizar el sistema.

La División de Coordinación Presupuestaria ha coordinado desde 1978, el Proyecto de Crédito y Desarrollo Agropecuario BIRF-1410-CR, que finalizó el 31 de diciembre de 1983. Sin embargo, MIDEPLAN solicitó al Banco Mundial una prórroga de seis meses con el objeto de finalizar el estudio de la Zona Atlántica y efectuar una transferencia de fondos disponibles al IFAM.

La ejecución de este Proyecto es realizada a través de diferentes componentes: Crédito, Banco Central-Extensión Agrícola, Ministerio de Agricultura-Semillas, Oficina Nacional de Semillas, -Camino Vecinales, el IFAM y Desarrollo Zona Atlántica, el IDA.

**La División de Coordinación Interinstitucional** actúa como Secretaría Ejecutiva del Consejo de Coordinación Interinstitucional. En esas reuniones del Consejo, se examinó principalmente, la aplicación de los recursos financieros del Fondo del Plan Nacional de Desarrollo y se sometieron a su consideración las propuestas de MIDEPLAN en las que debían participar las instituciones del Sector Descentralizado, lo cual ameritó el seguimiento de las resoluciones tomadas.

La División es responsable de la coordinación del Comité Técnico Ejecutivo del Proyecto de Granos Básicos, Hortalizas y Frutas, del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas. Integran el Comité Ejecutivo representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería, del Banco de Costa Rica y del Instituto Mixto de Ayuda Social.

Además, de conformidad con la Norma General No. 52 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para 1983 y lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 1559—PLAN que reglamenta dicha norma, correspondió a MIDEPLAN el seguimiento de las acciones para autorizar los viajes de los funcionarios públicos al exterior.

Asimismo se colaboró con el seguimiento de las medidas del Plan de Emergencia y con la realización de trabajos específicos como informes periódicos sobre la labor de MIDEPLAN de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 1982—1986 "Volvamos a la Tierra".

**La División de Cooperación Técnica Internacional** dirigió sus esfuerzos, como ya se dijo, a la consecución de recursos internacionales que respaldaran el propósito de estabilización y reactivación del país.

De esta forma, la División concentró su trabajo en la promoción y canalización de iniciativas de proyectos. Este esfuerzo se tradujo en estudiar y analizar las políticas y modalidades de las entidades internacionales que llevan a cabo programas de cooperación para el desarrollo, a fin de orientar la participación de Costa Rica en lograr así la elaboración y negociación de proyectos específicos de apoyo a las instituciones y organizaciones del país, todo esto acorde con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 1982—1986 "Volvamos a la Tierra".

**La División de Ciencia y Tecnología**, creó para su funcionamiento, dos Departamentos: Infraestructura y Planes Científico—Tecnológicos y Desarrollo Tecnológico Estatal. La División realizó investigaciones y estudios muy valiosos; diseñó, supervisó y evaluó otros, siempre dentro de lo previsto en el Proyecto COS/81/T01 "Desarrollo de la Infraestructura y Capacidad Nacional de Planificación en Ciencia y Tecnología". Asimismo trabajó en Proyectos de Ley, Leyes y Decretos. Se promulgó la nueva Ley de Patentes de Invención, modelos industriales y modelos

de utilidad.

Cristalizaron las reformas al Reglamento de Contratación Administrativa de la Ley de Administración Financiera y a las compras de tecnología por parte de empresas públicas.

La División participó en numerosas reuniones representando al Ministerio, o en asuntos relacionados con los resultados del Proyecto.

**El Centro de Documentación** del Ministerio es la Unidad de Información cuyo objetivo principal es proporcionar a los funcionarios la información específica pertinente como apoyo para la formulación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos del Ministerio.

**La Dirección Administrativa** realizó grandes esfuerzos por reducir los gastos generales del Ministerio. Esta economía nos permitió cumplir con la subejecución presupuestaria del 12.50/o decretada por el Gobierno. En el cuerpo de esta Memoria se detallan todas esas medidas de austeridad.

## I. DIVISION DE PLANIFICACION GLOBAL

### INTRODUCCION

Durante 1983, la División de Planificación Global desarrolló sus tareas de seguimiento a la evolución de la economía y de la sociedad que le posibilitan no sólo interpretar los aspectos coyunturales de ese acontecer, sino también plantear diversas sugerencias sobre líneas generales de política económica, y social en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

Las actividades sustantivas fueron ejecutadas por los departamentos relacionados con la planificación de corto y mediano plazo y con el área social. Sin embargo, también merecen destacarse las tareas desarrolladas por los departamentos de apoyo a las primeras.

Además, se tuvo la oportunidad, y la responsabilidad, de participar en diversas comisiones del Sector Público, entre las que destacan la Comisión Técnica Interinstitucional encargada de revisar la política arancelaria; las que estudiaron los convenios de fomento y protección recíproca de las inversiones extranjeras con los Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, República Federal de Alemania y Suiza; el proyecto de Ley General de Inversiones Extranjeras; el Tratado sobre doble imposición, evasión fiscal y mercadeo de convenciones con los Estados Unidos de América, y el Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones.

Asimismo, se participó en la comisión interinstitucional encargada de analizar el problema de la subfacturación en las exportaciones y de sobre-facturación en las importaciones, y la carga tributaria sobre las exportaciones; y se prestó colaboración al Ministerio de Industria, Energía y Minas en la elaboración del Plan Operativo Anual del Subsector de Industria para 1984.

Finalmente, cabe indicar que en el transcurso del año quedó concluido el Plan Nacional de Empleo e Ingresos, que en sus aspectos medulares fue sometido al criterio de las autoridades políticas de la nación.

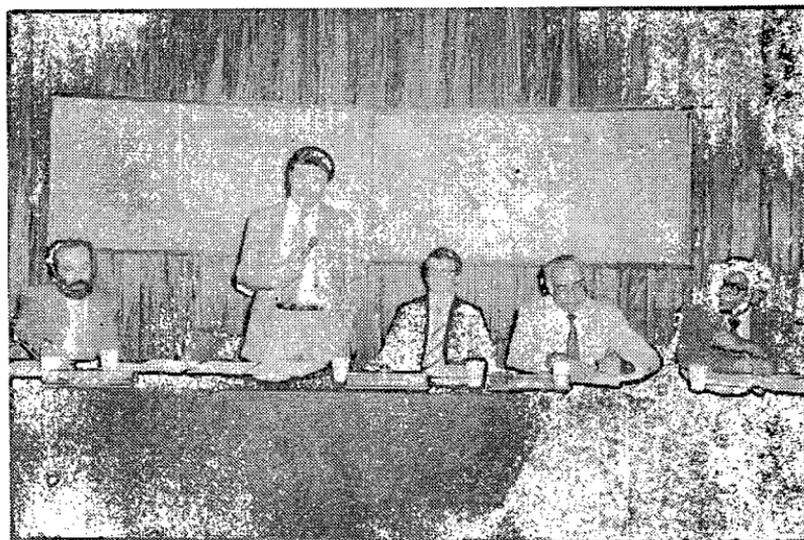
Seguidamente, se expone una síntesis de las principales actividades ejecutadas por los distintos departamentos de esta División:

## **1. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION DE CORTO PLAZO**

- Análisis de la situación socio—económica de 1982.
- Informes de coyuntura trimestrales.
- Informes económicos mensuales a la Dirección Superior de MIDEPLAN.
- Evaluación de la acción de Gobierno durante 1983.
- Participación en la elaboración del programa de reactivación.
- Realización de un sistema de indicadores de corto plazo en coordinación con SIECA.
- Realización de un estudio sobre una estimación de la evasión en los impuestos selectivo al consumo y de ventas.
- Estudio sobre el Presupuesto Nacional para 1984 como instrumento para poner en ejecución las políticas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 1982—1986.
- Actualización continua de las estadísticas socio—económicas necesarias para las funciones de la División de Planificación Global.

## **2. DEPARTAMENTO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO**

- Preparación de material y exposiciones del Plan Nacional de Desarrollo 1982—1986.
- Participación en las Comisiones de Trabajo ILPES—MIDEPLAN con el fin de poner en operación el Plan Nacional de Desarrollo 1982—1986 y síntesis del trabajo que sobre prospección macroeconómica se desarrolló en el contexto del apoyo del ILPES.



*Seminario sobre Indicadores Socioeconómicos a corto plazo  
a nivel Centroamericano  
1 de setiembre de 1983*

- Participación con la Dirección de la División en el análisis de la ejecución del Programa Crediticio Agropecuario 1983.
- Colaboración en la elaboración del Programa de Desarrollo Agropecuario 1982—1986.
- Colaboración en la elaboración de información y análisis para los Informes Trimestrales de Coyuntura.
- Elaboración de un informe sobre los términos de referencia de los proyectos que han sido financiados por el préstamo PL—480.
- Elaboración del Diagnóstico socio—económico del período 1978—1982 para el Plan de Desarrollo Cooperativo.
- Resumen de los documentos sobre el fomento a las exportaciones para ser analizados en el Consejo de Desarrollo ampliado.
- Elaboración de las bases para un documento preliminar sobre el Estudio "Hacia una nueva educación costarricense", donde se examinarán los requisitos y posibilidades para desarrollar un nuevo sistema educativo con miras al siglo XXI.

### **3. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION SOCIAL**

- Proyectos piloto de desarrollo integral: se realizó la Encuesta de la II Etapa del Proyecto "Mapas de Pobreza", se procesó y analizó la información y finalizó el proyecto con la elaboración de su informe.
- Se elaboró un documento que sirviera como base de discusión para la creación de la Unidad de Pequeños Proyectos de Desarrollo Rural, además se realizaron gestiones para solicitar cooperación técnica e investigación de datos sobre este tipo de proyectos.

- Se llevó a cabo la I y II Etapa del Proyecto Distributivo y Redistributivo de la Inversión Social en Costa Rica.
- Se elaboró el Proyecto de Epidemiología del Envejecimiento.
- Divulgación de la política social del Plan Nacional de Desarrollo 1982—1986.
- Recopilación y sistematización de los datos estadísticos de los indicadores de Patología Social y Minusválidos.
- Actualización permanente de indicadores de pobreza, necesidades básicas y canasta básica.
- Participación permanente en las siguientes comisiones: Comisión Nacional de Refugiados, Lactancia Materna y Programa Integral de Alimentación (apoyo técnico para el desarrollo del Plan de Compensación Social).
- Se participó en la elaboración de diversos trabajos en coordinación con otros departamentos de MIDEPLAN o de otras instituciones:
  - a) Informe de la situación socio—económica de Costa Rica, 1982.
  - b) Propuesta para la ejecución de la parte social del Plan Nacional de Desarrollo 1982—1986.
  - c) Plan Nacional de Empleo.
  - ch) Documento sobre la mujer rural en Costa Rica.
- Se brindó apoyo técnico a otros departamentos o instituciones en los siguientes aspectos:
  - a) Confección de cuadros de la Encuesta sobre Migración y Empleo.

- b) Confección total del manual de códigos, codificación y programación del computador de la Encuesta "Participación de la Mujer campesina en organizaciones", de la Encuesta sobre uso de energéticos y ubicación geográfica de los programas destinados a la mujer.
- c) Recopilación de datos para la Encuesta sobre empresas de autogestión.
- ch) Elaboración de Encuesta del Proyecto Río Tempisque.
- d) Elaboración del listado de indicadores socio—económicos.
- e) Actualización de indicadores socio—económicos y de la niñez.
- f) Labores de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Social del Consejo de Gobierno.

#### **4. DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA**

- Se dio apoyo técnico en recolección, elaboración y procesamiento de datos a diversos estudios llevados a cabo por otros departamentos del Ministerio, entre los que se pueden mencionar:
  - a) Proyecto de inversión social.
  - b) Epidemiología del Envejecimiento en América Latina y el Caribe.
  - c) Encuesta de migración.
  - ch) Cuadros especiales para el 8o. Seminario de Demografía.
  - d) Inventario de giros internos.

- e) Análisis de contenido de periódicos para evaluar presión de la tierra.
  - f) Evaluación técnica especial para obtener criterio para mecanizar proyecto de investigaciones especiales del MEP y del Proyecto de Empleo e Ingresos.
  - g) Propuestas de cruces de variables para la información de las cintas de patronos de la C.C.S.S.
- Se realizó un "Diagnóstico de recursos computacionales del Sector Público".
  - Evaluación de solicitud de financiación del Fondo de Dos Etapas para el Proyecto "Un sistema de información en el Sector Social".
  - Evaluación de las estadísticas de construcción en conjunto con la Dirección General de Estadística y Censos.
  - Revisión y discusión del informe sobre un proyecto de modelo macroeconómico.
  - Evaluación de las estadísticas de construcción, conjuntamente con la Dirección General de Estadística y Censos.
  - Revisión y discusión del informe sobre un proyecto de modelo macroeconómico.
  - Evaluación de las estadísticas de construcción, conjuntamente con la Dirección General de Estadística y Censos.

## **5. DEPARTAMENTO DE SISTEMAS**

- Se estructuraron y pusieron en funcionamiento los siguientes sistemas:
  - a) Sistema de Registro y Control de la Deuda Pública Externa.

b) Sistema de Inventario de Proyectos de Preinversión.

c) Sistema de Documentación.

ch) Sistema de registro de Patronos que cotizan a la Caja Costarricense del Seguro Social.

- Se elaboró un programa y se recopiló y criticó la información para un registro de vehículos del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas.
- Estructura de las Propiedades a Nivel Regional (se clasificaron las fincas por distrito, se las agrupó por tamaños predefinidos, así como por número de fincas por tamaño).
- Se elaboraron los programas: inclusión, modificación y exclusión de datos y listas de las giras por institución, indicando región, objetivos de la gira, etc. con el fin de saber cuál es el desplazamiento de profesionales de MIDEPLAN.
- Se realizó el análisis del Sistema de Inventario de Proyectos de Cooperación Técnica y se elaboraron los diseños de los reportes deseados.
- Participación en la Comisión de Cedulación, la cual tiene como objetivo lograr que los registros tanto manuales como automatizados que tratan de personas físicas o jurídicas, contengan en su información el número de cédula.
- Se elaboraron varios programas para obtener cruces de variables, efectuando diversos ordenamientos y reclasificaciones del Crédito Bancario.
- Se cooperó con varias unidades de MIDEPLAN en el procesamiento de encuestas, utilizando información de otras instituciones.

## PROYECTO DE EMPLEO E INGRESOS

- Formulación del Plan Nacional de Empleo e Ingresos 1982–1986 con la colaboración del Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC) y de dos expertos nacionales.
- Preparación de informes técnicos en materia de empleo e ingresos.
- Se dio apoyo a las labores de contraparte en la misión de 15 expertos de la OEA, dentro de los propósitos de dicho organismo internacional para fomentar inversiones en Costa Rica en el marco del establecimiento de un Consorcio Centroamericano para la generación de empleo.
- Conjuntamente con el Departamento de Estadística y el Departamento de Sistemas, se iniciaron acciones para obtener la información que se produce en la actualidad y para reprocesar datos provenientes de la C.C.S.S., útiles al trabajo de MIDEPLAN.
- Se realizó un conjunto de reuniones con otras dependencias públicas que tienen a su cargo funciones similares, o bien que sirven de apoyo al trabajo que se nos ha asignado. Entre ellas se destacan las del CSUCA (Programa de Ciencias Sociales) y los institutos de investigación de las facultades de Ciencias Sociales y Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica.

## II. DIVISION DE PLANIFICACION Y COORDINACION REGIONAL

### INTRODUCCION

Durante 1983 la División de Planificación y Coordinación Regional, dirigió sus labores principales al fortalecimiento del Subsistema de Planificación Regional, impulsando la consolidación de los Consejos de Desarrollo Regionales como estructuras de organización del marco institucional del Sector Público y de las organizaciones productivas privadas y de base. Esto se logró mediante el apoyo técnico y permanente que en este sentido se les brindó a los Consejos de Desarrollo a través de las acciones interdisciplinarias desarrolladas por cada uno de los Equipos Técnicos de MIDEPLAN destacados en las cinco regiones del país, vinculando en ello la coordinación intra-interinstitucional a nivel central - regional.

Durante este año, la División promovió un programa de asesoramiento permanente en los componentes de la formación, organización y capacitación de empresas asociativas y otros grupos organizados a nivel regional - local mediante una fuerte coordinación interinstitucional.

Como insumo al conjunto de políticas y estrategias de desarrollo regional, se iniciaron algunos estudios técnicos en el área de investigación que complementaron las acciones desarrolladas por los distintos Departamentos de la División. Entre estos estudios se pueden mencionar:

- a) Se participó en la formulación del convenio MAG-MIDEPLAN-SEPSA para el estudio de Zonificación Agrícola del país. Se designó a dos profesionales de la División como miembros del Equipo Técnico que ejecutarán ese estudio a nivel nacional.
- b) Una investigación para determinar la Estructura Urbano-Regional del país.
- c) El proyecto interinstitucional "Estudio de presión sobre la tierra".

- ch) Estudio sobre crédito según las necesidades regionales.
- d) Estudio para determinar el recurso humano profesional regionalizado.

Finalmente se impulsaron acciones de seguimiento a los proyectos de carácter regional con repercusión nacional, a fin de integrarlos en el desarrollo nacional y regional.

## **1. DIRECCION DE LA DIVISION**

- Planificó, dirigió, coordinó y supervisó la programación y el desarrollo de las actividades técnico—administrativas de los distintos departamentos y unidades de la División a nivel central, de los Equipos Técnicos Regionales de MIDEPLAN; así como de otras actividades intra e interinstitucionales de su competencia.
- Coordinó las actividades de la División con funcionarios y oficinas de organismos e instituciones públicas y privadas según las demandas.
- Promovió el desarrollo de programas y actividades de adiestramiento y capacitación para el personal subalterno.

## **2. DEPARTAMENTO DE OPERACIONES REGIONALES**

### **2.1 Sus objetivos durante 1983:**

- a) Programar, dirigir, controlar y evaluar la ejecución de las actividades generadas por los Equipos Técnicos Regionales de MIDEPLAN, las cuales están en función de la coordinación intra e interinstitucional.
- b) Dirigir, asesorar, evaluar y controlar las estrategias, directrices y políticas de planificación regional de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 1982—1986 "Volvamos a la Tierra".

- c) Definir, coordinar e impulsar en forma permanente un programa de capacitación, asesoría y apoyo dirigido a todas las instancias de la División.

## **2.2 Actividades realizadas:**

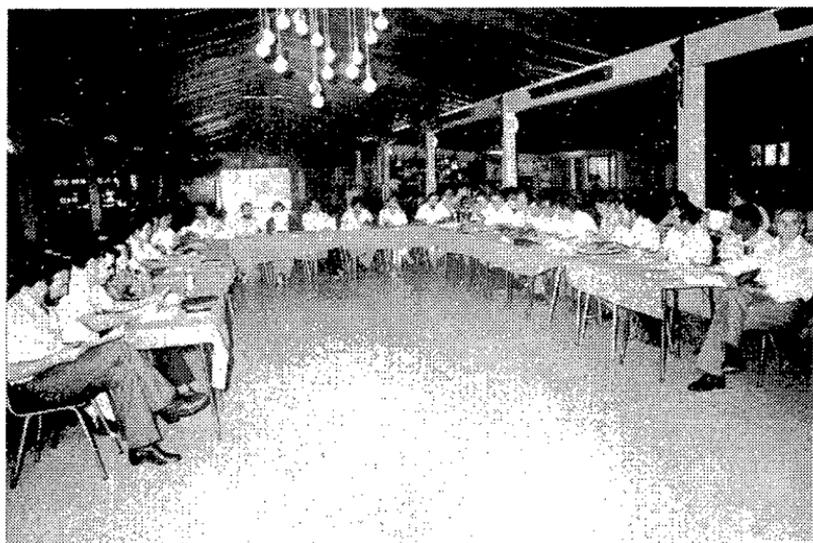
- a) Se participó en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo en lo que se refiere a la definición de políticas de desarrollo regional.
- b) Se brindó el marco operativo (técnico—metodológico) a los equipos Técnicos Regionales para la elaboración de Planes de Desarrollo correspondientes a cada una de las regiones establecidas en el Sistema de Planificación Nacional.
- c) Se formularon directrices metodológicas de apoyo a las labores técnicas llevadas a cabo por los Equipos Técnicos Regionales.
- ch) Se brindó asesoría técnica a las acciones generadas por los Consejos de Desarrollo y canalizadas por los Equipos Técnicos Regionales.
- d) Se mantuvo en forma constante, por medio del seguimiento de los proyectos regionales y de las actividades de cada Equipo Técnico, un flujo de información sobre el desarrollo socio—económico y espacial regional.

## **2.3 Unidad de Proyectos Regionales Nacionales**

Creación de la Unidad de Proyectos Regionales Nacionales a través de la cual se procura la vinculación y participación de la División de Planificación y Coordinación Regional en el desarrollo estos proyectos.

### **Proyecto Zona Norte:**

- I Fase: Colaboración y participación en la elaboración del Convenio de Desarrollo de la Zona Norte con la AID y en el proyecto para financiamiento, conjuntamente con otros organismos e instituciones. De acuerdo con este conve-



*Asamblea General del Consejo de Desarrollo Regional  
de la Región Huetar Norte  
18 de noviembre de 1983*

nio MIDEPLAN está desarrollando los mecanismos de coordinación y contratación necesarios para el funcionamiento de la Unidad Ejecutora que tendrá a su cargo la ejecución y seguimiento del proyecto.

- II Fase: Se elaboró un "Proyecto para el Desarrollo Agropecuario para Pequeños y Medianos Productores de la Zona Norte", el cual se está negociando con el FIDA.
- III Fase: Se establecieron los mecanismos de coordinación con la Comisión Interinstitucional de Trabajo y Promoción Social de la Provincia de Heredia, para el inicio de la elaboración de un proyecto de desarrollo del Cantón de Sarapiquí, similar al de Upala y Guatuso negociado con la AID.

### **Proyecto de Desarrollo de Coto Sur:**

MIDEPLAN inició un proceso de renegociación del Proyecto de Desarrollo de Coto Sur con el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comunidad Económica Europea y la Commonwealth Development Corporation, con el fin de canalizar los diversos componentes del proyecto con cada uno de estos organismos.

Se espera concluir esta negociación durante el primer semestre del presente año.

### **Programa de Desarrollo e Integración Fronteriza Costa Rica—Panamá**

MIDEPLAN está preparando una respuesta para la reactivación del Programa de Desarrollo e Integración Fronteriza Costa Rica—Panamá, que llevará el señor Presidente de la República a la reunión con el señor Presidente de la República de Panamá, por efectuarse en los primeros meses del presente año.

## **3. DEPARTAMENTO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS Y PEQUEÑOS PROYECTOS**

### **3.1 Objetivos:**

- a) Contribuir a la identificación de formas asociativas de

trabajo y de producción de acuerdo con las necesidades regionales.

- b) Contribuir a la identificación de fuentes de financiamiento y a la presentación de programas y proyectos de desarrollo, orientados a un mejoramiento de los grupos que carecen de los medios de producción con el fin de organizarse empresarialmente y así captar recursos financieros, humanos y asistencia técnica.
- c) Coadyuvar a una efectiva distribución de recursos internos y externos en favor de la población meta, mediante una acción permanente con los Equipos Técnicos Regionales de MIDEPLAN y otras instituciones públicas y privadas.

### **3.2 Actividades realizadas:**

- a) Se participó en la elaboración de la Ley No. 5667 de Cooperativas.
- b) Se participó en el diseño y elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo, y del Decreto de creación del Sector Cooperativo en el marco del sistema Nacional de Planificación Integral.
- c) Se elaboraron metodologías de trabajo con empresas cooperativas y autogestionarias de producción.
- ch) Se participó en el inicio y ejecución del Proyecto Fortalecimiento de la Capacidad Gerencial de Empresas Asociativas (FORGE) dirigido a la preparación y capacitación de cuadros en cooperativas agropecuarias para el manejo de aspectos gerenciales y administrativos de los mismos.
- d) Se participó en once talleres regionales de capacitación en cooperativas (en la Región Chorotega).
- e) Se fortaleció la organización campesina en la Región Huetar Norte y en la Chorotega, mediante el Programa

de Necesidades Educativas Básicas (NEB) con recursos UNICEF.

- f) Se participó en las etapas de identificación, formulación de estudios de factibilidad y financiamiento de 21 proyectos vinculados al desarrollo productivo-cooperativo en Guanacaste, Alajuela, Cartago.
- g) Se participó en las etapas de identificación, formulación de estudios de factibilidad y financiamiento de 21 proyectos vinculados al desarrollo productivo-cooperativo en Guanacaste, Alajuela, Cartago.

#### **4. DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO ESPACIAL**

##### **4.1 Objetivos:**

- a) Desarrollar, apoyar y dar seguimiento a los Equipos Técnicos Regionales en todos los sectores de la actividad planificadora, determinando prioridades de acción regional, sectorial y de los mismos Equipos Técnicos.
- b) Establecer, fortalecer y continuar con los mecanismos de coordinación, de seguimiento, de control y de evaluación a nivel de la División, con las otras Divisiones del Ministerio con los sectores en sus acciones regionales por medio de las Secretarías Ejecutivas.
- c) Orientar, difundir, continuar y aplicar las investigaciones de acuerdo con las necesidades de planificación regional que solicite el quehacer de la División, buscando una participación real entre los ámbitos de la planificación y ejecución propios de nuestra institución.

##### **4.2 Actividades principales en 1983:**

- a) Zonificación Agrícola: referido al establecimiento de un Programa de Zonificación Agropecuaria de carácter

permanente, se firmó un convenio entre MAG, SEPSA y MIDEPLAN, como un esfuerzo de carácter interinstitucional e interdisciplinario por llevar a cabo la zonificación agropecuaria nacional. Está en su etapa de ejecución.

- b) Estudio de presión sobre la tierra: esfuerzo de investigación compartido a nivel interinstitucional. Actualmente se, está en la etapa de diseño de la investigación con participación de varias instituciones.
- c) Estudio sobre la "Estructura urbano—regional del país": a fin de determinar las áreas de influencia de los centros poblados a nivel regional del país. Se desarrolló el marco teórico—metodológico y se puso en ejecución de su primera etapa en la región Huetar Norte.
- ch) Estudio de fomento e impulso a las agroindustrias del país: se elaboró una propuesta preliminar de la estrategia de desarrollo agroindustrial para el país y se coordinó con una Comisión Interinstitucional para elaborar el Proyecto de Ley de Fomento de Industrias Rurales y su respectivo reglamento (la No. 6043).
- d) Se desarrollaron una serie de investigaciones de tipo regional con la finalidad de apoyar a los Equipos Técnicos Regionales de MIDEPLAN en la elaboración de los Planes de Desarrollo Regional, como son:
  - Asignación de Crédito Bancario a nivel Regional.
  - Construcción de Indicadores socio—económicos Regionales.
  - Inventario de Proyectos a nivel regional.
  - Recursos humanos regionalizados.
- e) Se impulsó el decreto de sectorialización a nivel regional, estableciendo una permanente coordinación con las Secretarías Ejecutivas de Planificación Sectorial y las dife-

rentes Divisiones de MIDEPLAN. Además, se colaboró en la creación y fortalecimiento de los Comités Técnicos Sectoriales Regionales a través de los Equipos Técnicos Regionales de MIDEPLAN.

## **5. DIRECCIONES REGIONALES DE MIDEPLAN**

### **5.1 Objetivos y funciones:**

- a) De acuerdo con el Sistema Nacional de Planificación, representan a MIDEPLAN en el nivel regional.
- b) Constituirse en el apoyo y asesoría técnica en materia de Planificación y Coordinación para los Consejos de Desarrollo Regional y bajo una perspectiva interdisciplinaria, orientar las acciones generadas en cada región.
- c) Proveer a las instancias centrales de MIDEPLAN los insumos técnicos en materia de manejo de información, conocimiento amplio y permanente de la condición socio-económica y físico espacial de cada región.
- ch) Seguimiento e implementación de planes, programas y proyectos regionales y aquellos de repercusión nacional.
- d) Orientar, fortalecer los programas, proyectos y estudios regionales en el marco de las relaciones intersectoriales.

### **5.2 Actividades realizadas en 1983:**

- a) Se programaron y coordinaron las acciones intersectoriales de carácter regional con la colaboración de los niveles centrales de MIDEPLAN y de los Consejos de Desarrollo Regionales.
- b) Se elaboraron con el apoyo de los Comités Técnico Sectoriales de los Consejos de Desarrollo los respectivos Diagnósticos Regionales, como fuente básica para la posterior elaboración de los planes de Desarrollo de cada región.

- c) Se logró establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional a nivel regional para establecer la programación de: la elaboración de los planes sectoriales regionales con el fin de constituir en 1984 un Plan de Desarrollo Regional.
- ch) Se dio impulso y seguimiento a los programas y proyectos relacionados con el desarrollo socio-económico regional-nacional en el marco de la coordinación interinstitucional.
- d) Se dirigió y evaluó la operación de estrategias y políticas de nivel regional, conforme lo establece el Plan Nacional de Desarrollo.
- e) Se brindaron los insumos técnicos para la elaboración, evaluación y coordinación de planes, programas, proyectos y acciones de carácter regional a los Consejos de Desarrollo Regional y a los diferentes Departamentos de la División Regional.
- f) Se llevaron a cabo investigaciones, proyectos, estudios específicos y actividades interdisciplinarias en apoyo a las demandas de los Consejos de Desarrollo Regionales como del mismo Ministerio.
- g) Se brindó asistencia técnica a funcionarios del nivel regional y del nivel central en el desarrollo de proyectos de investigación, estudios técnicos y administrativos.
- h) Se participó en reuniones, seminarios, comisiones, y otras actividades similares que representan a MIDEPLAN ante los organismos públicos y privados en el nivel regional.
- i) Se coordinó la participación de los técnicos regionales en la definición del "Programa crediticio para 1984" con respecto al Sector Agropecuario Nacional.

## **6. UNIDAD DE DIBUJO, CARTOGRAFIA y FOTOINTERPRETACION**

### **6.1 Funciones:**

- a) Dar apoyo, como equipo técnico, a la División; sus funciones están vinculadas a aspectos de cartografía, dibujo y fotointerpretación.
- b) Participar en apoyo al trabajo de campo que la División realiza a través de sus Departamentos, en aspectos como:
  - localización físico—espacial regional
  - aplicación de encuestas y entrevistas
  - recolección de información institucional

### **6.2 Actividades realizadas:**

- a) Actividad permanente de apoyo a los Departamentos y a los Equipos Técnicos Regionales de MIDEPLAN en aspectos concernientes a:
  - manejo y análisis cartográficos
  - dibujo y foto interpretación
  - confección de gráficos
- b) Apoyo al estudio de todas las Empresas Asociativas y fincas en lo que se refiere a:
  - inventario de recursos
  - estudios agronómicos (uso actual, aspectos culturales y naturales de cada una de las fincas, etc.)
- c) Participación en el Estudio de Zonificación Agrícola del país y apoyo técnico al mismo; igualmente en los proyectos de la Comunidad Económica Europea (CEE).

### III. DIVISION DE PLANIFICACION Y COORDINACION SECTORIAL

#### INTRODUCCION

A continuación se presenta un informe de las principales labores llevadas a cabo por la División de Planificación y Coordinación Sectorial, según la estructura de la misma, y que cubre el período de mayo 1983 hasta el primer trimestre de 1984.

Las labores sustantivas de la división desagregadas en sus 10 sectores a saber: Salud, Vivienda, Educación, Trabajo y Seguridad Social, Cultura, Agropecuaria y Recursos Naturales Renovables; Industria, Energía y Minas; Economía y Comercio; Transportes y Obras Públicas; y Finanzas y Crédito Público; se orientaron hacia la consolidación del proceso de planificación sectorial basado en los esfuerzos para el mejoramiento de la coordinación y funcionamiento de los principales órganos sectoriales: Secretarías Ejecutivas, Comités Técnicos y Consejos Nacionales Sectoriales. Otras áreas de acción de indudable relevancia consideran el fortalecimiento de la elaboración y promoción a las instancias decisorias correspondientes, de los instrumentos básicos de planificación operativa sectorial dentro de una perspectiva de corto plazo congruente con los lineamientos generales del plan de mediano plazo vigente. Así entonces, los esfuerzos de la División de Planificación y Coordinación Sectorial fueron consecuentes con la prestación de apoyo técnico y administrativo a las Secretarías de Planificación Sectorial en favor de la preparación de los Marcos Orientadores de los Sectores y de los Planes Anuales Operativos de los Sectores en el período en cuestión.

Otras labores no menos importantes llevadas a cabo, se refieren a la elaboración de evaluaciones del funcionamiento de algunos sectores; en particular cabe destacar la evaluación del sector agropecuario y de recursos naturales renovables. Además, deben mencionarse otras acciones relevantes alcanzadas por la División que se ubican en los logros de otras unidades administrativas de esta División, cuyas funciones se visualizan como de contenido intersectorial. Dentro de tal contexto deben destacarse las acciones en materia de población, riego y medio ambiente cuyos logros son de enorme significado por su apoyo al desarrollo de los sectores económicos y sociales que conforman la División.

## 1. SECTORES Y SUBSECTORES ECONOMICOS

### 1.1 Principales actividades del Departamento Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables:

El Plan Nacional de Desarrollo 1982—1986 "Volvamos a la Tierra" plantea el apoyo que debe dársele al Sector Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables; razón por la cual este, se ha convertido en el centro de actividad y genera un quehacer constante.

Fue necesario poner a funcionar los organismos colegiados del Sector, específicamente el Consejo Agropecuario Nacional (CAN) y el Comité Técnico de Planificación del Sector Agropecuario (COTEPSA), sobre lo cual se presentó un informe.

Se puso énfasis para continuar con la labor de la planificación anual operativa y los mecanismos para poder llevar ésta hasta las regiones; labor que, con la participación de técnicos de las regiones, fructificó en el Programa Crediticio del Sector para el año 1984.

Pueden citarse además, las siguientes actividades:

- Formulación del Marco Orientador para la elaboración del Plan Anual Operativo del Sector Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables 1984 (PAO).
- Asesoría y supervisión en la preparación del Programa Agropecuario de mediano plazo, contenido en el Plan Nacional de Desarrollo 1982—1986 "Volvamos a la Tierra", y medidas para la reactivación del Sector.
- Participación en la Formulación de metas de producción del Sector para el año 1984, como insumo para la definición del Programa Crediticio 1984.
- Investigación para mejorar la producción de algodón en Guacaste.
- Informe evaluador del funcionamiento del Sector Agropecuario.
- Elaboración de la propuesta para la aplicación del Decreto de

Sectorialización a nivel Regional.

- Asesoría para la creación y funcionamiento de la Unidad de Planificación Institucional en la Dirección General Forestal.
- Participación en el XII Congreso Nacional Cafetalero, en el cual se aprobó la ponencia de MIDEPLAN para modificar el artículo No. 36 de la Ley de OFICAFE.
- Apoyo a la implementación del proyecto "Sistema Integral de Programación, Presupuesto y Contabilidad Nacional" (SIPPCO).
- Control y evaluación del Plan Anual Operativo del Sector Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables.
- Evaluación del Programa Crediticio par el Sector Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables de 1983.
- Análisis Coyuntural del primer trimestre de 1984.
- Análisis de la metodología seguida para fijar los precios de sustentación de los granos básicos y propuesta de una nueva metodología.
- Preparación del Estudio de Factibilidad para el Combate de la Roya, con el propósito de solicitar financiamiento a organismos internacionales.

## **1.2 Departamento Industrial y Subdirección de la División Sectorial <sup>1/</sup>:**

Con base en los lineamientos de política industrial del Plan Nacional de Desarrollo "Volvamos a la Tierra" y con su ampliación procurando un mayor nivel de especificidad en el Plan Anual Operativo para el Subsector Industrial de 1984, el Departamento Industrial trabajó en actividades que procuran la implementación de las reco-

---

*1/ Se incluyen algunas tareas llevadas a cabo por la Subdirección de la División Sectorial por la estrecha vinculación de la mayoría de sus acciones con las actividades en favor del fomento y desarrollo industrial, y considerando sus tareas a partir de noviembre de 1983.*

mentaciones de política tanto del plan de mediano plazo, como del plan sectorial de corto plazo.

Dentro de tal contexto, las tareas llevadas a cabo se orientan hacia dos áreas: acciones congruentes con la reactivación económica y social del subsector industrial y acciones que procuran la modificación estructural de la actividad industrial, dotándola en particular de incentivos para el fomento de las exportaciones hacia terceros mercados mediante la utilización mayoritaria de insumos y materias primas nacionales.

Con base en tales líneas generales, las labores llevadas a cabo por el Departamento son las siguientes:

- Elaboración del Marco Orientador del Sector Industrial para el año 1984.
- Participación en la elaboración del inventario de proyectos industriales.
- Coordinación y seguimiento de la ejecución del proyecto de capacitación en materia de artesanía del bambú a cargo de expertos de Taiwan, que se lleva a cabo en Limón con participación de JAPDEVA y CANAPI.
- Participación en la elaboración de un documento sobre la problemática estructural y diagnóstico de coyuntura del sector industrial para 1983.
- Participación en la elaboración de una propuesta para el programa crediticio del sector industrial para 1984.
- Participación en la elaboración del Plan Anual Operativo de 1984.
- Participación en los trabajos de la puesta en marcha de la Comisión Nacional de Agroindustria y en la elaboración de su reglamento.
- Participación en la consolidación y fortalecimiento de la SEPSI en labores técnicas, administrativas y acciones de cooperación técnica internacional.

- Participación en la Comisión de Incentivos a la industria rural, básicamente en la elaboración del proyecto de reglamento a la Ley de Fomento a la Industria Rural y en la formulación de una propuesta de financiamiento a tales industrias para 1984.
- Participación en la elaboración de un estudio de mercado para un proyecto de producción de pulpa y papel el cual formará parte del estudio de factibilidad por realizarse con recursos del Gobierno de España.
- Participación en la definición de programas de inversión que se financiarán por instituciones financieras internacionales.
- Evaluación del funcionamiento de los órganos que conforman el Subsector Industrial.
- Elaboración de una propuesta para orientar acciones de Cooperación Técnica del Gobierno de Costa Rica ante el Gobierno de Holanda en materia agroindustrial.
- Análisis de la Ley de Emergencia para el equilibrio financiero del sector público en 1984.
- Análisis de aspectos de contenido de un Diagnóstico para el Sector Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables.
- Análisis sobre la utilización del impuesto sobre la renta como un instrumento de reactivación económica.
- Participación en los trabajos de la Comisión de Política Arancelaria y en las tareas de la Subcomisión de Tarifas según el cronograma de labores.
- Participación en los trabajos de la Comisión de Estudios Jurídicos en el Ministerio de Justicia para analizar propuestas de i) creación de una Corporación Interamericana de Inversiones (BID), ii) Convenio para la Protección y Fomento de Inversiones en Costa Rica y Rumanía.
- Preparación de propuesta de reestructuración administrativa

de la División de Planificación y Coordinación Sectorial acorde con la Sectorialización Pública.

- Implementación de acciones según el Plan Anual Operativo Industrial de 1984 en particular vinculadas con: pequeña industria, agroindustria, formulación y evaluación de proyectos, diagnóstico de la problemática subsectorial, propuestas de política industrial, Ley de Inversiones Extranjeras y Ley de Transferencia de Tecnología.

### **1.3 Sector Economía y Comercio:**

Ante la magnitud y complejidad de funciones del Sector Público, la planificación para el desarrollo económico se ha convertido en un instrumento de racionalización, coordinación y control, que permite el seguimiento y la evaluación de los objetivos y estrategias propuestos en los planes, programas, proyectos y actividades de la economía nacional.

Desde hace ya algunos años, la administración pública se ha organizado en sectores que reúnen a las instituciones, programas y proyectos afines a una actividad particular, a efecto de lograr mayor coordinación y llevar a cabo el proceso de planificación en todas sus etapas. Es así, que mediante Decreto Ejecutivo No. 14348—MEC—PLAN del 29 de marzo de 1983 y reformado en su artículo 6o. por Decreto 14480—MEC—PLAN del 10 de mayo de 1983, se constituyó el Sector Economía y Comercio.

La amplitud de los conceptos Economía y Comercio obliga a restringir su radio de acción a aquellas actividades que le corresponde ejecutar a cada una de las instituciones del Sector. Concretamente se identifican cuatro áreas en el Sector y en las cuales es preciso realizar el proceso de planificación de corto y mediano plazo. Estas áreas son las siguientes: Comercio Exterior e Inversiones, Turismo, Integración Económica Centroamericana y Convenios Bilaterales y Comercio Interior.

#### **1.3.1 Actividades Sustantivas:**

- Revisión e implementación de los programas de Economía y Comercio y Turismo, con base en los programas remitidos por el Ministerio de Economía y Comercio y el ICT.

- Coordinación con las instituciones del Sector y la Secretaría, pues es tarea prioritaria de los sectorialistas, lograr la coordinación con las instituciones del Sector y la Secretaría respectiva.
- Participación en la formulación del "Programa de corto plazo para la reactivación económica", a solicitud de la Dirección Superior.
- Evaluación del funcionamiento y capacidad de operación del Sector; informe en que se consideran una serie de problemas que se presentan en dicho Sector y que deben solucionarse a efecto de lograr un adecuado funcionamiento de dicha estructura sectorial.
- Formulación del Marco Orientador para la preparación del Plan Anual Operativo de 1984 del Sector; cuya finalidad es orientar a las instituciones del Sector de Economía y Comercio, en la formulación de los Planes Anuales Operativos Institucionales para el año 1984, que conformarán el Plan Anual Operativo del Sector para ese período.
- Participación en la implementación del proyecto "Sistema Integral de Programación, Presupuesto y Contabilidad Nacional (SIPPCO)" a efectos de establecer una nomenclatura presupuestaria coherente para todos los sectores establecidos, se especificaron las partidas establecidas en los presupuestos de cada institución y su relación con programas y subprogramas de otros sectores, a fin de aunar criterios al respecto.
- Coordinación y Asesoría en la formulación del Plan Anual Operativo del Sector, ya que es tarea importante brindar a las instituciones y Secretaría del Sector asesoría respecto a la nomenclatura utilizada en el Marco Orientador y

a los requerimientos que debe contener el Plan Anual Operativo.

#### **1.4 Sector Finanzas y Crédito Público:**

Con la creación del Sector Finanzas y Crédito Público, la Sección Finanzas dirigió sus esfuerzos durante este período, a la promoción y fortalecimiento del sector, de acuerdo con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 1982-1986 "Volvamos a la Tierra", dando prioridad al establecimiento y normal funcionamiento de todos los órganos del mismo, así como a las demás actividades financieras del Estado.

De acuerdo con lo anterior, las labores de mayor importancia realizadas por la sección son:

- Política del Sector Finanzas: se elaboró un documento que contiene los lineamientos de Política referentes al Sector Finanzas y Crédito Público, contenidos en el Programa de Gobierno "Volvamos a la Tierra" y en el Plan Nacional de Desarrollo 1982-1986, el cual está siendo estudiado por el Consejo Nacional Sectorial de Finanzas y Crédito Público para su ejecución a la mayor brevedad.
- Marco Orientador para 1984 del Sector Finanzas y Crédito Público, que servirá como "marco de referencia" a las instituciones del sector "para establecer prioridades de sus acciones y presupuestos, según el Plan Nacional de Desarrollo".
- Marco de Referencia de la Acción de MIDEPLAN -Sección Finanzas- que contiene los aspectos de carácter sustantivo que dentro del campo económico y social realiza el Sector de Finanzas y Crédito Público.
- Metodología de seguimiento para los lineamientos de la Política Económica, con el objeto de verificar su cumplimiento y aplicación.
- Evaluación del Sector Finanzas y Crédito Público.
- Estudio sobre la propuesta del Sistema Integrado de Planifi-



*Reunión del Consejo Nacional Sectorial de Finanzas  
en La Catalina  
7 de octubre de 1983*

cación, Presupuesto y Contabilidad Nacional (SIPPCO) para el Sector 7: Finanzas y Crédito Público.

- Elaboración de un plan de adiestramiento para la capacitación dirigida a los funcionarios del Sector, acerca de la importancia de pertenecer al Sistema Nacional de Planificación.
- Análisis de la Ley de Creación y funcionamiento del Banco Cooperativo Costarricense (BANCOOP, R. L.).
- Análisis Técnico de los programas propuestos en el anteproyecto de Presupuesto del Ministerio de Gobernación y Seguridad Pública y su compatibilidad con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 1982—1986.
- Participación en propuesta de venta de empresas de CODESA y en una Investigación sobre el Sistema Económico Laboral —SEL—.
- Comentarios a los siguientes documentos:
  - i. “El sistema financiero y la estructura de Tasas de Interés en Costa Rica”.
  - ii. “La estructura de tasas de interés y el desarrollo de la pequeña industria en Costa Rica”.
- Actualización del diagnóstico del Sector Finanzas y Crédito Público, para usarlo en la elaboración del Plan Anual Operativo para 1984.
- Impulso a la elaboración del PAO—84 mediante solicitudes a las instituciones del Sector, para que aporten toda la información necesaria.
- Impulso al establecimiento del Presupuesto Monetario—Financiero para todas las instituciones del Sector, en estrecha relación con los funcionarios del Ministerio de Hacienda y del Banco Central de Costa Rica.
- Aplicación de la metodología diseñada para dar seguimiento

- a los lineamientos de política económica, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1982–1986 “Volvamos a la Tierra”, para las instituciones del Sector.
- Aplicación de la metodología diseñada en los marcos orientadores, para evaluar la ejecución de las acciones planeadas, o sea para determinar el grado de cumplimiento de los planes establecidos para las instituciones del Sector particularmente en la planificación del gasto público.
  - Investigación sobre el estado actual de la compilación de las Estadísticas de las Finanzas Públicas con el objeto de determinar su grado de utilidad para el diseño de las políticas del Sector Finanzas y Crédito Público.
  - Trabajo conjunto con la División de Coordinación Presupuestaria en todos aquellos aspectos del Sistema Integrado de Planificación, Presupuesto y Contabilidad Nacional (SIPPCO) que se relacionen con el Sector de Finanzas y Crédito Público.

## **2. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LOS SECTORES SOCIALES**

### **a) Planificación Sectorial y Operativa:**

El Departamento se ocupó de la atención de múltiples actividades que pueden concretarse en tres áreas:

- elaboración de diagnósticos sectoriales estructurales
- elaboración de informes sectoriales de coyuntura
- confección de marcos orientadores
- confección de planes anuales operativos

### **b) Coordinación y Asesoría a Instituciones:**

Según lo establece el Decreto de Creación del Subsistema de Planificación Sectorial, a MIDEPLAN le corresponde la coordinación y asesoría de los entes integrantes del Sistema de Planificación Nacional, aspecto que cumple en el campo social este Departamento. En esta área se realizan actividades como:

- reuniones de coordinación — Comités Técnicos Sectoriales

- reuniones de trabajo — Secretarías Ejecutivas Sectoriales
- reuniones de asesoría — Consejo Nacional Sectorial, Comité Técnico Intersectorial.
- Relaciones bilaterales de coordinación con las instituciones de los diferentes sectores.

**c) Seguimiento y Evaluación de Programas:**

Las tareas asumidas en esta área están relacionadas con dos programas específicos: el Proyecto de Desarrollo Urbano (finalizado) y el Programa del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. En breve se iniciará otro proyecto ejecutado por el INA sobre "Ciudades Secundarias".

Adicionalmente dentro del área se asumen actividades de evaluación de programas institucionales como lo son: los programas de atención del niño menor de 6 años.

**2.1 Sector Educación y Recursos Humanos:**

Las tareas de asesoría, información y coordinación que competen al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica por medio de su concurso para el Sector, han significado para el período 1983—1984, la formulación de las siguientes actividades:

**a) Planificación Sectorial:**

- Consolidación y operación de la Secretaría del Sector Educación y Recursos Humanos, para cumplir efectivamente con las funciones que le encomienda la Planificación Sectorial.

**b) Políticas, Programas y Proyectos:**

- Capacitación permanente de Educadores en Servicio. Proyecto tendiente a mejorar la calidad de la Educación Costarricense.
- Centro de Investigación e Información de Recursos Humanos, tendiente a centralizar la producción y manejo de información relevante.

- Sistema de Rehabilitación Profesional en coordinación con las Instituciones que brindan servicio a la población minusválida.
- Elaboración del Marco Orientador para el Plan Anual Operativo 1984 por la Secretaría Ejecutiva del Sector.

### **c) Proyectos Interinstitucionales:**

- Solicitud de asistencia técnica internacional al BID para la Planificación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos.
- Proyecto Interinstitucional de Educación de Adultos orientado hacia el trabajo.
- Participación con la Misión ILPES para establecer una Metodología en la Distribución y Redistribución del Ingreso, en los Sectores Sociales.

### **ch) Evaluaciones:**

- Breve Análisis del Desarrollo de la Planificación Sectorial 1982—1983.
- Participación en la Comisión Nacional Evaluadora de Programas de Atención al Niño de 0 a 7 años.
- Propuesta para el Encuentro Nacional para la Formulación y Compatibilidad de los Planes de Acción Sectoriales.

## **2.2 Sector Salud:**

De las actividades realizadas en el período, el resultado más relevante lo constituyen, sin duda, la formación e inicio de funciones del Comité Interinstitucional de Coordinación (CIC).

El CIC está realizando sus labores bajo los lineamientos establecidos en los TERMINOS DE REFERENCIA (Ver punto 3) que, a su vez, se basaron en el MARCO ORIENTADOR DE 1984 y en el Programa de

## Trabajo de la Secretaría Ejecutiva.

La importancia que reviste este Proyecto, recién iniciado, reside en que:

- a) Su accionar está enmarcado cabalmente en el Plan Nacional de Desarrollo 1982-1986 "Volvamos a la Tierra", específicamente en el Programa del Sector Salud, dándosele así seguimiento a la ejecución de sus planteamientos.
- b) Existe gran interés por parte del Consejo Nacional Sectorial de Salud en que esta Comisión brinde propuestas que deberán impulsarse en el presente año.
- c) Se trata de un experimentado y motivado equipo de trabajo que ha comprendido y aceptado los "Términos de Referencia", por lo que es de esperar que los esfuerzos aparezcan en un solo sentido, y no en forma dispersa.
- ch) Con este Proyecto, se han reforzado los recursos y las acciones de la Secretaría Ejecutiva, consolidándose el esquema sectorial.
- e) El esquema de trabajo pretende lograr una revisión integral del Sector Salud; se pretende así dar respuesta al proceso de integración de servicios de salud que se está dando en diversos lugares del país.

### **2.2.1 Principales Actividades del Sector Salud:**

- Análisis y aprobación de los Programas financiados por el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, en Instituciones del Sector Salud.
- Redacción del Marco Orientador del Sector Salud para 1984.
- Elaboración de los Términos de Referencia para la "Revisión del funcionamiento y organización

del Sector Salud", documento preparado en conjunto con la Secretaría Ejecutiva y con la División de Reforma Administrativa de MIDEPLAN.

- En conjunto con la División de Reforma Administrativa:
  - i. Asesoría a la Secretaría Ejecutiva en la iniciación del Proyecto "Revisión del funcionamiento y organización del Sector Salud".
  - ii. Elaboración de una propuesta para la organización del funcionamiento interno de la Secretaría Ejecutiva de Planificación del Sector Salud.
  - iii. Análisis y preparación de propuesta para lo concerniente a "Salud" en el Proyecto SIPPCO (Sistema Integrado de Planificación, Programación y Contabilidad).
- Confeccción de "Informe sobre el Sector Salud", en noviembre de 1983.
- Análisis del Anteproyecto de Presupuesto Ordinario del Ministerio de Salud para 1984, a solicitud de la División de Coordinación Presupuestaria.
- Colaboración con la Sección Trabajo y Seguridad Social para la redacción del Plan Nacional de Salud Ocupacional (Versión Preliminar).
- Apoyo a la División de Planificación Regional en el impulso al Proyecto de Integración de Servicios de Salud en Liberia, Región Chorotega, y en análisis del mismo tema en la Región Huetar Norte.
- Asesoría a la Secretaría Ejecutiva en la ejecu-

ción del Proyecto "Revisión del funcionamiento y la organización del Sector Salud".

- Reseña del proceso de integración de servicios en salud en las diversas regiones del país.
- Análisis y aprobación de los programas que financia el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares en instituciones del Sector Salud.
- Elaboración de Guía para la presentación de Proyecto de Investigación con fondos de la Ley DESAF.

### **2.3 Sector Vivienda y Asentamientos Humanos:**

La actual Administración ha establecido dentro de sus prioridades la atención al problema habitacional que enfrenta la sociedad costarricense. Se establece como objetivo fundamental, aumentar el acceso de la población a las ventajas de un asentamiento sano y seguro, en el que las familias puedan disfrutar de una vivienda capaz de satisfacer sus necesidades materiales y culturales, en el que se incluyan la infraestructura física, así como los servicios y espacios requeridos para la convivencia social.

Las actividades sustantivas desarrolladas en el Departamento de Planificación y Coordinación Sectorial por la Sección de Vivienda y Asentamientos Humanos son:

- Análisis de la programación de las instituciones del Sector para 1983.
- Análisis de los presupuestos de las instituciones del Sector para 1983.
- Participación en la reestructuración de la Secretaría Ejecutiva del Sector.
- Análisis funcional de las instituciones que componen el Sector.

- Participación en la elaboración del "Inventario de Recursos" de las instituciones del Sector.
- Formulación de políticas, objetivos y estrategias en la elaboración del Marco Orientador del Sector.
- Análisis y evaluación de la Planificación Sectorial.
- Participación en la elaboración del perfil y plan piloto para el programa de vivienda rural en el área del Gran Coyolar.
- Asesoría a equipos de investigación de estudiantes de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica.
- Lineamientos para las instituciones ejecutoras en la elaboración de los subprogramas por considerar en el presupuesto de 1984 con Fondos de Asignaciones Familiares.
- Propuesta de cooperación técnica presentada a las Naciones Unidas para el proyecto Hábitat.
- Análisis y recomendaciones a los anteproyectos de presupuestos y presupuestos de las Instituciones del Sector financiados con recursos del Fondo de Asignaciones Familiares.

## **2.4 Sector Cultura y Recreación:**

Las actividades más importantes que se llevaron a cabo fueron la elaboración del Proyecto—Ley sobre la Juventud. Además se estructuró un nuevo Decreto debido a las particularidades del mismo. Otra actividad que se llevó a cabo fue el Convenio de fortalecimiento del Patrimonio Cultural a través de los Museos Etnológicos Regionales y un proyecto de reestructuración del deporte nacional. Dada las condiciones particulares del Sector, este todavía está en proceso de desarrollo.

## **2.5 Sector Trabajo y Seguridad Social:**

La presente Administración ha considerado de fundamental importancia la definición de una clara política en el campo social, que permita la estabilidad y el desarrollo del nivel de vida de la población costarricense; se ha establecido como área prioritaria la generación de empleo, así como el fortalecimiento de programas de bienes-

tar social que permitan mantener un adecuado equilibrio en los Sectores Sociales más deteriorados por la crisis actual.

Se realizaron los siguientes trabajos:

- Plan de Acción para satisfacer las necesidades más urgentes de Cooperación Técnica Internacional de las instituciones del Sector Trabajo y Seguridad Social. Este trabajo que continúa en proceso durante 1984, contiene:
  - i. Determinar las necesidades de las instituciones en este campo.
  - ii. Revisar los programas de cooperación técnica que ya existen.
  - iii. Actualizar las necesidades reales de esta cooperación.
- Estudio, selección y escogencias de INDICADORES SOCIALES, en cooperación con la Dirección General de Estadística y Censos.
- Participación y Coordinación del trabajo de equipo que confeccionó el Plan Nacional de Salud Ocupacional. Agosto 1983.
- Asesoramiento al INFOCOOP, para el diseño del Plan para desplazar funcionarios de la Administración Pública, al Sector Privado.
- Asesoramiento y dirección técnica para el diseño y ejecución en las comunidades, de una metodología nueva que lleve a organizar los grupos en función de desarrollo social: ejecutar proyectos productivos que generen empleo. El trabajo fue directamente con DINADECO y el INFOCOOP.
- Estudio y confección de dos documentos orientadores de acción del Sector:
  - i. Marco Orientador sobre Programas Productivos con objetivos de Empleo y Capacitación (Serie Estudios Técnicos

No. 2, Julio 1983).

- ii. Marco Orientador en Promoción y Asistencia Social (Serie Estudios Técnicos No. 3, Julio 1983).
- Trabajo con la Misión Multinacional de OEA, en el Programa: PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE GENEREN EMPLEO. Se trabajó desde el diseño mismo del Convenio de Cooperación Internacional, hasta la labor de coordinación del grupo de 18 expertos, y en la revisión del documento final elaborado por dichos funcionarios. Se continuará durante 1984, con el propósito de conseguir la financiación para algunos proyectos que ellos recomendaron.
  - Se concluyó el trabajo iniciado en 1982, sobre el enfrentamiento a corto plazo del desempleo y se elaboró el PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO, a corto plazo.
  - Empleo: Lineamientos de Políticas en el Corto Plazo. Julio 1983.
  - Se trabajó durante todo el año, en la Comisión para la Legislación de Gente de Mar, con el apoyo de la Misión Técnica Española, en el estudio, revisión, modificación y creación de Legislación sobre el Derecho Marítimo. Se obtuvieron los siguientes resultados:
    - i. Se estudiaron todos los Convenios de OIT, ratificados por Costa Rica, relativos a Gente de Mar.
    - ii. Se estudiaron y ampliaron algunas normas, para que Costa Rica ratifique el Convenio No. 124 de OIT, del cual se van derivando normas directas para que integren el ordenamiento en el Derecho Laboral costarricense a los trabajadores de mar.
11. Se iniciaron tareas de coordinación a nivel de Comisión Social de Casa Presidencial para crear el SISTEMA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DE PROGRAMAS en el Sector.

12. Se inició el trabajo para el estudio de los presupuestos de las instituciones que integran el Sector Trabajo y Seguridad Social con los programas que éstas desarrollan, con el propósito de tener una estimación sobre la inversión en materia de Seguridad Social en Costa Rica. Se analizaron los presupuestos de 1982, 1983 y 1984.

## **2.6 Coordinación y Evaluación de Programas:**

### **2.6.1 Programa de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares:**

En cumplimiento con lo que dispone la Ley No. 5525, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica debe revisar, coordinar y aprobar los Presupuestos y Programas del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

En la actualidad el Departamento de Sectores Sociales recibe los programas de instituciones públicas y varias instituciones privadas.

Para este Ministerio el fondo es de vital importancia por la situación económica que atraviesa el país, debido principalmente a los objetivos y metas de cada uno de los subprogramas. Por la forma en que opera, este adquiere carácter intersectorial, lo que lo hace sumamente complejo.

En lo que corresponde a la coordinación y evaluación de programas, pueden destacarse las siguientes actividades:

- a) Utilizar y adecuar el instrumental que prestan el Sistema de Planificación y el Subsistema de Planificación Sectorial, en la coordinación de los programas.
- b) Recomendaciones técnicas con el objeto de ajustar las programaciones, al Plan Nacional de Desarrollo y a las necesidades particulares de los sectores beneficiados.  
Por este motivo se realizó un encuentro con los responsables de las instituciones en lo que se refiere al Programa de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, con el propósito de discutir el documento "Lineamientos para las instituciones ejecutoras en la elaboración de los subprogramas, a considerar en el Presupuesto de 1984".

- c) Para el primer trimestre de 1984, se tiene planteada la incorporación de este Ministerio a nivel técnico, por medio de comisiones interinstitucionales, de manera que se lleve a la práctica la coordinación fluida y se incorporen los lineamientos políticos.

Para ello se está elaborando una desagregación de políticas y considerando la compatibilidad con los objetivos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, y los de cada una de las instituciones ejecutoras.

### **2.6.2 Cooperación en el Proyecto de Desarrollo Urbano 1983:**

Varios convenios que se establecieron para la ejecución del proyecto fueron limitados en cuanto a financiamiento, pero quedaban sujetos a continuar prestando los servicios aún concluido el proyecto.

Este Ministerio por lo tanto decidió colaborar en:

- a) Seguimiento y control de la actividad crediticia, capacitación y empleo.
- b) Cooperación en la realización de la Memoria Final del Proyecto.
- c) Elaboración del Perfil de Desarrollo del Gran Puntarenas, el cual fue asumido posteriormente por la Administración del P.D.U., División de Planificación Regional de este Ministerio y otras instituciones, resultando finalmente el Proyecto de Desarrollo de Ciudades Secundarias.

## **3. DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA:**

Este Departamento ha jugado un importante papel en el análisis, evaluación y definición de lineamientos de política en aspectos físicos y de infraestructura de apoyo a los sectores económicos y sociales.

En este sentido, además de coordinar las labores relativas a energía, minas, transportes y telecomunicaciones, inherentes a este Departamento, se ha brindado apoyo técnico a otros Departamentos y Secciones de la División de Planificación y Coordinación Sectorial y de otras Divisio-

## **Principales actividades:**

### **3.1 Subsector Energía:**

Los esfuerzos estuvieron canalizados a la consolidación del Subsector Energía y sus órganos de coordinación en el marco del Decreto No. 14434—MIEM—PLAN que creó el Sector Industria, Energía y Minas. De igual forma, en cuanto a los aspectos programáticos se logró desagregar lineamientos derivados del Plan Nacional de Desarrollo 1982—1986 "Volvamos a la Tierra", en políticas, objetivos y metas para el corto plazo (un año) con miras a desarrollar los programas y proyectos contenidos en dicho plan. Otras importantes acciones relacionadas con aspectos de coordinación y apoyo técnico fueron:

- Consolidación de los órganos subsectoriales contemplados en el Decreto No. 14434—MIEM—PLAN, particularmente del Consejo y la Secretaría Técnica.
- Elaboración del Marco Orientador del Subsector para 1984.
- Participación en la elaboración del Plan Anual Operativo del Subsector para 1984.
- Revisión del proyecto de Reglamento del Consejo Nacional Subsectorial y aportes al mismo.
- Revisión del proyecto de modificación del Decreto No. 14434—MIEM—PLAN y aportes al mismo.
- Elaboración de una evaluación del desarrollo del proceso de planificación del Subsector y funcionamiento de sus órganos de coordinación.
- Elaboración de propuesta de términos de referencia para la elaboración del "Estudio de Subejecución Presupuestaria del Subsector".
- Atención a Misión de la OEA para la identificación de proyectos de generación de empleo en el subsector.

- Elaboración de términos de referencia de Misión Brasileña en materia de agroenergéticos.
- Seguimiento y evaluación de la donación AID-515-0175: "Desarrollo Local de la Energía".
- Evaluación técnica del Proyecto Hidroeléctrico Toro II en su componente de energía y su ubicación en el desarrollo socio-económico nacional y sectorial.
- Evaluación técnica de la propuesta del MIEM sobre la posible creación del "Centro de Estudios Energéticos para la Industria".
- Análisis de los términos de referencia para una posible consultoría en la conversión de Biomasa.
- Análisis del documento: "Conceptos para una política integral de precios".
- Elaboración de comentarios al: "Plan para utilizar el ofrecimiento del Gobierno de Austria de financiar la adquisición de Minicentrales Hidroeléctricas".
- Elaboración de comentarios a documentos de la FAO:
  - No. 1: "Redes de Cooperación Técnica"
  - No. 2: "Bases para una futura Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Leña y Carbón Vegetal".
- Análisis del "Programa de Reactivación Económica" y aporte técnico al mismo.
- Análisis y comentarios al Documento: "Relevamiento de Proyectos", elaborado por la Secretaría Técnica Subsectorial.
- Elaboración de propuesta para integrar las comisiones consultivas subsectoriales.
- Opinión sobre documento preliminar del "Plan de Acción sobre Energía Rural Regional", elaborado por la FAO.

- Análisis y sugerencias a la Matriz Presupuestaria del Subsector Energía, elaborado por el Sistema Integrado de Planificación, Presupuesto y Contabilidad (SIPPCO).
- Evaluación técnica del presupuesto de inversión de RECOPE para 1984 conjuntamente con la División de Inversiones de MIDEPLAN.
- Elaboración de informe de avance de programas sectoriales, como parte del seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo 1982-1986 "Volvamos a la Tierra".
- Opinión sobre el documento: "Congelamiento de tarifas eléctricas y de agua".

### **3.2 Subsector Minas:**

En el período la concentración de esfuerzos se dirigió a la consolidación del Subsector, mediante el establecimiento de pautas para las acciones por realizar y apoyo a la Secretaría Técnica para la consecución de las metas propuestas y objetivos señalados en el Decreto de Creación del Sector, Industria, Energía y Minas. Esta labor reviste especial importancia dado lo reciente de la creación del Subsector y la dispersión de funciones y objetivos inherentes a la ausencia de una visión planificada de los entes involucrados. De esta forma se pueden destacar las siguientes acciones:

- Revisión de la Modificación al Decreto No. 14434—MIEM—PLAN (Creación del Sector Energía, Industria y Minas).
- Elaboración del Marco Orientador del Subsector Minas.
- Participación en la elaboración del Proyecto de Reglamento Interno del Subsector Minas.
- Evaluación del Desarrollo del Proceso de Planificación en el Subsector y funcionamiento de sus órganos de coordinación.
- Participación en la elaboración del Plan Anual Operativo del Subsector Minas para el año 1984.

Gestiones de apoyo para la consolidación del Subsector y el

fortalecimiento de la Secretaría Técnica.

- Participación en el análisis de Reformas al Código de Minería en conjunto con personal de la Dirección de Minas y el Ministerio de Energía y Minas.
- Revisión y sugerencias a la Matriz Presupuestaria del Subsector Minas, elaborada por el Sistema Integrado de Planificación, Presupuesto y Contabilidad (SIPPCO).
- Análisis de los proyectos de desarrollo minero de CODESA y la Dirección de Minas para su incorporación en el PAO, 1984 del Subsector.
- Elaboración de Propuesta para la Integración de las Comisiones Consultivas Subsectoriales.
- Seguimiento y evaluación del Plan Anual Operativo de 1984.
- Informe de avance de programas sectoriales.
- Análisis sobre lineamientos para establecer una Refinería de Oro.
- Revisión del Estudio para la instalación de una Planta de Sulfato de Aluminio, explotación de materia prima, elaborado por CODESA.

### **3.3 Subsector Transportes y Obras Públicas:**

Durante el período, los esfuerzos estuvieron dirigidos a la consolidación del Sector, según se establece en el Decreto No. 14184—PLAN de la Dirección y Planificación Sectorial.

Seguidamente se señalan las principales acciones llevadas a cabo:

- Consolidación de los órganos sectoriales establecidos en el Decreto No. 14337—T—PLAN que constituyó el Sector Transportes y Obras Públicas.
- Conjuntamente con la División de Reforma Administrativa se redactó una versión preliminar del Reglamento de funcio-

namiento del Consejo Nacional del Sector Transportes.

- Desagregación de los lineamientos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo y elaboración del Plan Anual Operativo del Sector Transporte 1983 y el borrador del Plan Anual Operativo para 1984.
- Elaboración del Marco Orientador del Sector Transporte para 1984.
- Participación en la Comisión Técnica para la Evaluación de Análisis Administrativo—Financiero de FECOSA, como parte de las actividades de seguimiento y coordinación con las instituciones del Sector.
- Atención a la Misión de la OEA para la identificación de proyectos de generación de empleo en el Sector Transportes.
- Evaluación técnica del Proyecto Hidroeléctrico Toro II en su componente hidrológico y de ingeniería.
- Evaluación técnica del Convenio Aéreo Costa Rica—Israel.
- Comentarios al proyecto de realizar estudios de factibilidad del Ferrocarril del Norte.
- Análisis del anteproyecto de presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para 1984.
- Análisis del presupuesto de acueductos rurales para 1983.
- Elaboración de perfiles de proyecto de transportes para el BID.
- Revisión y aporte técnico a la matriz presupuestaria del Sector Transportes elaborada por el SIPPCCO.
- Comentarios al proyecto de desarrollo de un complejo naval.
- Revisión y comentarios al estudio sobre la factibilidad de

modernizar la Planta Hidroeléctrica de Tacares.

- Informe de Avance de Programas Sectoriales.
- Comentarios a los términos de referencia del Instituto de Desarrollo Agrario para la contratación de una consultoría para estudiar la factibilidad de la estructura vial y un puente en Río Frío.
- Comentarios al Convenio de Cooperación Técnica con el Gobierno de España en los campos de administración y transporte marítimo.
- Comentarios al Acta de la Segunda Reunión de Ministros de Transportes de Centroamérica (REMITRAN II).
- Comentarios al Programa de Acción del "Gran Puntarenas".
- Elaboración de una evaluación del desarrollo del proceso de planificación del Sector Transportes y funcionamiento de sus órganos de coordinación.

#### **4. UNIDADES DE APOYO INTERSECTORIAL**

##### **4.1 Población y Riego:**

Durante el período, el Departamento de Población se concentró en algunos de los temas previamente seleccionados como prioritarios en el campo demográfico y en la búsqueda de mecanismos específicos que permitan la incorporación de los resultados de la investigación en el trabajo diario del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Durante el desempeño de su labor se contó con la ayuda del Proyecto COS/79/P01 que patrocina el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

En el transcurso del tiempo, la capacidad institucional del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica en el campo de población, se ha visto fortalecida de manera que se puede afirmar que se tiene una visión comprensiva de la materia y una acción sobre las otras instituciones del Estado, y es guía orientadora en materia de investigación, en lo referente a estadísticas demográficas, y en la formulación de

políticas específicas de desarrollo.

Asimismo, institucionalmente se ha llegado a la conclusión de que la mejor forma de abordar el estudio de la interrelación población—desarrollo, es aquella en la cual se logra una incorporación participativa del conjunto de técnicos e instituciones vinculados con cada tema, ejerciendo un papel promotor y coordinador en el estudio de los diferentes aspectos.

De manera general, se presenta una síntesis de los trabajos realizados hasta el presente, las expectativas de trabajo en el futuro inmediato y algunas conclusiones generales sobre el desarrollo del proyecto.

#### **4.1.1 Principales trabajos realizados por el Departamento:**

##### **a) Análisis de las migraciones internas:**

Se desarrolló una investigación de campo orientada a estudiar el fenómeno de los desplazamientos espaciales de la población en función de su inserción laboral, tanto para determinar las características demográficas, sociales y culturales de los migrantes y desde luego laborales, como para esclarecer algunos aspectos explicativos de la capacidad de atracción y absorción de mano de obra migrante en las zonas de destino.

Algunos de los resultados de esta investigación plantean que lejos de confirmarse el supuesto de que la tendencia configurada en años anteriores a 1973 se habría agudizado con posterioridad, el número de desplazamientos poblacionales hacia la aglomeración, ha sufrido una reducción notoria a lo largo de este período.

##### **b) Análisis sobre la fuerza de trabajo y empleo:**

Se analizó la situación ocupacional del país en el período 1980—1982. El ritmo de crecimiento de la población económicamente activa se expandió aceleradamente como resultado de un incremento en las tasas de participación. La investigación señaló que la PEA creció a un ritmo promedio anual del 4.4 por ciento en el período, la población ocupada lo hizo solamente en 1.7 por ciento. Este desajuste del ritmo de crecimiento de la PEA y el de la capacidad de creación del empleo, afectó a casi todas las ramas de actividad económica, a excepción del sector agrícola, el cual mantuvo cierta armonía, constituyéndose además en el sector que más contribuyó a au-

mentar los niveles de ocupación durante el período.

Por otra parte, las estimaciones efectuadas sobre la evolución del desempleo total, concluyen en que el número de personas con problemas de empleo, ya sea por la modalidad del desempleo abierto, del desempleo oculto o alguna forma de subempleo, se habían incrementado en forma imponente en el período estudiado. Aunque los volúmenes de desempleo abierto y de desempleo oculto manifestaron incrementos particularmente elevados, fue el subempleo en sus variedades de "visible" e "invisible" el que reveló el máximo aumento.

El resultado de estas investigaciones fue analizado ampliamente por los técnicos del Ministerio y sirvió de base para la elaboración del Plan Nacional de Empleo, elaborado por la División de Planificación Global. Algunos de estos resultados fueron presentados por el señor Viceministro de Planificación, Lic. Claudio Soto en la Conferencia Nacional sobre los Problemas del Empleo, actividad realizada por el Ministerio de Trabajo.

### **c) La Migración Internacional:**

La migración internacional ha sido otro de los temas permanentes de análisis en el Departamento. Inicialmente se estudió con base en los datos del censo de 1973 para analizar y describir la repercusión de la misma sobre el volumen total de la población y sobre su distribución espacial. Ese análisis se complementó posteriormente con un estudio más actualizado sobre la migración extranjera hacia Costa Rica, cuyas estimaciones del volumen de personas inmigrantes que residen actualmente en el país se basaron en los datos reportados por el Departamento de Informática del Ministerio de Seguridad Pública. Los estudios sobre este tema reflejan la importancia de este fenómeno en la vida económica, social y cultural, y muy posiblemente la migración internacional sea un campo que mantenga una atención creciente, debido al número de extranjeros que en calidad de refugiados ingresan al país originarios del área centroamericana. No obstante, los mismos estudios se ven enfrentados a la inexistencia de datos confiables que permitan medir el volumen y características de los migrantes internacionales.

En el transcurso del año 1983, el Departamento de Población ha desarrollado algunas actividades orientadas a satisfacer el objetivo de crear un registro nacional de la migración internacional.

Actualmente se realiza el diseño preliminar de un sistema nacional de registro de la migración internacional.

#### **ch) Revisión y Análisis de las Proyecciones de Población:**

En el mes de enero del presente año, por iniciativa del Tribunal Supremo de Elecciones el Departamento participó en la integración de un grupo de trabajo coordinado por el CELADE para la elaboración de las proyecciones de población por regiones, provincias y cantones hasta el año 2000. La integración de un equipo interinstitucional y la coordinación del CELADE—San José en el campo técnico, resultó ser una positiva experiencia con resultados a muy corto plazo. Asimismo, la participación de técnicos de otras instituciones permitió la incorporación de los mismos en el campo demográfico, mejorando el interés sobre el mismo y resaltando la importancia de la relación población—desarrollo.

A partir de este trabajo, el Departamento inició la construcción de las proyecciones de la población económicamente activa por regiones y cantones por sexo y grupos de edades hasta el año 2000. Este documento brinda información adecuada que lo convierte en un instrumento de gran utilidad para las autoridades e instituciones responsables en el proceso de planificación económica y social, principalmente en lo referente a las futuras expectativas de la oferta de fuerza de trabajo del país. De acuerdo con los resultados de las proyecciones, deberán crearse al año 2000, 567.900 puestos de trabajo en total equivalentes a un promedio anual de 28.400, cifra superior a la observada en el período 1973—1980. Señala asimismo que algunas regiones como la Huetar Norte, o la Chorotega deberán crear un número de puestos de trabajo aproximadamente un 90 por ciento superior al promedio observado en el período 1973—1980, presentando información sumamente útil para los planificadores regionales de este Ministerio.

#### **d) El empleo, la distribución del ingreso y el Desarrollo Regional en el Proyecto de Riego:**

Con el fin de evaluar, de una manera preliminar, el efecto del proyecto de riego sobre el empleo, la distribución del ingreso y el desarrollo regional, este proyecto de investigación se plantea de la siguiente manera:

- Para llevar a cabo la producción en la zona, se partirá de la

caracterización de las distintas opciones técnicas que existen y que en este sentido incluyen varios elementos:

- Los distintos productos que se pueden cultivar eficientemente en la zona, bajo el supuesto de que se puede producir allí cualquier bien para el cual exista suficiente experiencia en el país, siempre que la tierra y el clima lo permitan.
  - Los insumos que se requieren para obtener cada producto.
  - Las formas de organización de la producción tanto en el interior de la unidad productiva como en su ambiente.
- Las características de las técnicas elaboradas en el punto anterior permitirán hacer estimaciones alternativas de los requerimientos directos de mano de obra de las diferentes técnicas.
  - Con la misma información, se podrá elaborar una estimación de la repercusión global de generación de empleo del proyecto, tomando en cuenta las características intersectoriales de nuestra economía, a partir de la utilización de una matriz insumo—producto.
  - Cuando la descripción de las técnicas se evalúe en cuanto a precios, se obtendrá una descripción de la estructura de costos asociada a cada técnica. Esto incluye la estructura del valor agregado por unidad de producto y permitirá por lo tanto evaluar el efecto directo de las técnicas sobre la distribución funcional del ingreso.
  - La distribución funcional del ingreso se vincula con la distribución personal a través de la propiedad de los distintos factores productivos. De esta forma, la selección de técnicas se podrá asociar a las modificaciones de la propiedad, planteando la conveniencia o inconveniencia de modificar la estructura de propiedad de la tierra o la necesidad de capacitar la fuerza de trabajo para realizar las distintas tareas.
  - Finalmente, el estudio concluirá con una discusión de las im-

plicaciones de las técnicas y la distribución de los factores sobre las características del desarrollo regional.

#### **e) Los Censos de Población:**

La necesidad de los censos de población, vivienda y agropecuario ha estado presente a lo largo de todo el desarrollo del Proyecto COS/79/P01. Por esta razón en el presente año se ha mantenido una vinculación directa con la Dirección General de Estadística y Censos, con el objeto de apoyar el desarrollo de los censos.

En este campo hemos colaborado en la definición de algunos aspectos temáticos, y de manera particular en la formulación y presentación de un proyecto de ayuda internacional que se presentará al Fondo de Naciones Unidas para Actividades de Población.

En la ejecución de este convenio, el Departamento de Población tendrá el papel de coordinador del apoyo de MIDEPLAN y participará activamente con sus propios recursos.

Con el objeto de lograr una utilización oportuna y eficiente de los resultados censales, el Departamento ha iniciado las gestiones para el desarrollo de un plan de análisis enfatizando en aquellas áreas más relevantes a la luz de la actividad del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, y consecuentemente, de las instituciones públicas que ejecutan los programas de desarrollo económico y social.

#### **4.2 Programa del Ambiente y Desarrollo:**

Es evidente que el ambiente se deteriora en general, a un ritmo que no tiene precedentes y en ciertos lugares del país esto se siente más. El fenómeno parece inofensivo y sin importancia, pero los efectos van sintiéndose paulatinamente. Los efectos de este deterioro ambiental comienzan a hacerse sentir en forma drástica y a afectar la economía nacional (inundaciones, sequía, pérdida de cosechas, contaminación de aguas, quema de bosques, deterioro del suelo, enfermedades, etc.).

En la búsqueda de soluciones a tal problemática el programa del ambiente concentró sus esfuerzos en las siguientes actividades:

**a) Estudios realizados:**

- Resumen para la problemática ambiental, de la estrategia global, contenida en la Versión Preliminar del Plan Nacional de Desarrollo (1983–1986).
- Decreto de Creación del Subsistema Nacional del Medio Ambiente (en conjunto con la División de Reforma Administrativa y Asesoría Legal).

**b) Comentarios a documentos:**

- Cooperación Regional para asuntos ambientales en América Latina y el Caribe (estrategia, programas y directrices).
- Informe de la Segunda Reunión del Comité de Supervisión del Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe. (Colombia, 8–12 marzo 1983).
- Informe de la Tercera Reunión del Comité de Supervisión del Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe. (Cuba, 8–10 noviembre 1983).
- Preparación del Plan Subregional de emergencia para el control de derrames de petróleo, México, Centroamérica y Panamá. (Panamá, 24–29 octubre 1983).
- Estudio del Proyecto de Ley de Protección del Medio Ambiente (Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa).
- Estudio del documento sobre Plaguicidas publicado por el Departamento de Ciencia y Tecnología.
- Estudio del documento preliminar referido a la confección del Programa Nacional sobre Educación Ambiental (en conjunto con la UNED).

## IV. DIVISION DE INVERSIONES

### INTRODUCCION

La Dirección de la División de Inversiones, conjuntamente con las Jefaturas del Departamento de Financiamiento Externo y de la División de Cooperación Técnica Internacional, participó en las reuniones celebradas con las misiones que durante el año visitaron nuestro país, básicamente de los Gobiernos de: España, Italia, República Federal de Alemania, y Holanda. Por otra parte participó activamente en la atención de visitas de organismos internacionales tales como CIDA, BID, BIRF, OEA y CEE. El objetivo primordial de las citadas reuniones con organismos internacionales y gobiernos amigos, ha sido la obtención de cooperación técnica y económica para llevar a cabo proyectos de inversión pública definidos como prioritarios de acuerdo con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

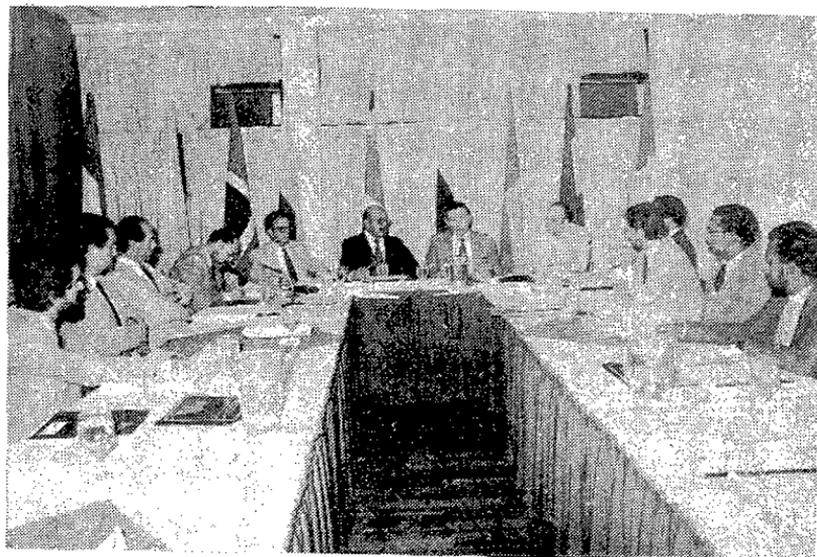
La Dirección de la División, con la colaboración de las Jefaturas de sus Departamentos: Evaluación y Control de Inversiones, Financiamiento Externo y Preinversión, tuvo a su cargo coordinar las acciones y preparar la información básica que el señor ex Ministro Volio presentó en Bruselas ante la comunidad financiera internacional, con el objeto de dar a conocer nuestra nación a los países europeos y obtener una mayor apertura de los mismos desde el punto de vista, principalmente, comercial y económico-financiero.

En el año 1983, se reunió en San José el Directorio Ejecutivo del Centro de Información en Preinversión para América Latina y el Caribe (CIP), cuya sede está en Quito—Ecuador y del cual es Vicepresidente el Lic. Claudio Soto Badilla. La Dirección de la División y la Jefatura del Departamento de Preinversión participaron como observadoras ante dicho Directorio y en representación del Fondo de Preinversión de MIDEPLAN como miembro institucional del CIP.

Las labores específicas más relevantes llevadas a cabo por los Departamentos, se resumen a continuación:

### 1. DEPARTAMENTO DE PREINVERSION

Es la unidad responsable de cumplir con las estipulaciones contempladas en las Leyes No. 5171, 6167 y 6848 del Fondo de Preinversión y



*Décima Reunión Ordinaria de La Junta de Directores del C.I.P.  
18 a 20 de octubre de 1983*

su Reglamento, con las cuales se ha dotado de recursos financieros al citado Fondo para el financiamiento de estudios de preinversión, así como con el cumplimiento de las directrices dadas para el desarrollo de proyectos con recursos del GOOCR—AID Fondo de Dos Etapas. El total de recursos asignados durante el año 1983 es de 58.7 millones de colones.

La jefatura del Departamento participó en la Comisión que analiza el Proyecto de Ley de Consultoría y en grupos de trabajo del Ministerio para acciones en cuanto a las disposiciones de la Ley de Fomento a las Industrias Rurales.

### **1.1 Fondo de Preinversión:**

- a) Mediante la Ley No. 6848 publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de marzo de 1983 se da vigencia al Contrato de Préstamo No. 663/SF—CR y al Convenio sobre Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/SF—2029—CR para la ejecución de la III Etapa del Programa de Preinversión.
- b) Con la colaboración del Departamento de Sistemas en el período se realizaron las acciones para introducir al computador los datos provenientes del inventario de proyectos del Sector Público en etapas de preinversión, lográndose implantar el programa.
- c) Durante el año 1983 se aprobó el financiamiento de ₡42.3 millones para llevar a cabo los siguientes estudios:

Institución o Beneficiario	Nombre del estudio	Monto en ₡
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Diagnóstico de la Industria Forestal y Alternativas de solución	3.000.000.00
Banco de Costa Rica	Línea de crédito al sector privado	17.000.000.00
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Línea de crédito al sector privado	9.600.000.00
Rancho El Laurel, S. A.	Factibilidad Técnica y Económica para una explotación forestal	3.030.303.00
Ferrocarriles de Costa Rica, S. A.	Factibilidad, rehabilitación y electrificación de Ramales Bananeros y estudios básicos Taller Escuela en Moín	879.561.00
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Diseños complementarios para el programa de Incremento de la productividad agrícola (PIPA)	1.300.000.00
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	Encuesta Socio-económica y Evaluación económica de proyectos de Agua Potable Urbanos y Rurales	2.020.202.00
Ministerio de Educación Pública	Planificación Integral de Los Colegios Técnicos Agropecuarios (IV Etapa)	3.588.284.00
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	Encuestas para determinar la demanda efectiva de vivienda en poblaciones rurales y urbanas	1.450.000.00
Instituto de Desarrollo Agrario	Desarrollo Agropecuario para pequeños productores de la Zona Norte	454.545.50
	Total Financiado Año 1983	42.322.895.50

## 1.2 GOCR-AID Fondo de Dos Etapas:

El total de recursos asignados durante el año para el financiamiento de estudios y proyectos es por la suma de ¢16.4 millones de acuerdo con el siguiente detalle:

Institución	Nombre del Proyecto	Monto en ¢
Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Oreamuno	Explotación de un hato lechero	900.000.00
Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Sardinal	Varios proyectos agropecuarios	847.316.00
Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Uapala	Explotación de un hato de ganado de doble propósito, granja porcina y construcción de un secador solar	750.000.00
Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Abangares	Ejecución de varios proyectos	674.167.00
Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Liberia	Proyecto de producción agropecuaria	713.916.00
Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Fejibayé	Establecimiento de una granja avícola, un hato de ganado de carne y plantación de papaya	758.878.00
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Estudio de factibilidad del Programa Integrado de Desarrollo Ganadero y Salud Animal	1.117.274.00
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Conclusión del Plan de manejo y desarrollo del Parque Internacional de la Amistad	1.416.765.00
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Construcción y remodelación del laboratorio de Sanidad Vegetal, sito en el Aeropuerto Juan Santamaría	1.500.000.00
Ministerio de Educación Pública	Elaboración de libros de texto y material educativo impreso	1.500.000.00
Ministerio de Salud	Compra de una unidad móvil dental	1.000.000.00
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	Programa de apoyo a las gestiones para hacer operativo el Plan Nacional de Desarrollo	2.701.830.00
Cooperativa Agrícola e Industrial de Tierra Blanca de Cartago, R. L.	Establecimiento de una planta de procesamiento de verduras y hortalizas	1.450.000.00
Patronato Nacional de Rehabilitación	Remodelación del Hogar de Niños de Santa Ana	450.000.00
Universidad Nacional	Construcción de una planta de secado solar de productos agrícolas	154.141.00
Universidad de Costa Rica	Elaboración de una tabla de Insumo/Producto para Costa Rica	360.000.00
Universidad Estatal a Distancia	Compra de equipo para convertir la máquina CPT 8.000 en 8.100	90.000.00
	Total financiado año 1983	16.384.287.00

## **2. DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y CONTROL DE INVERSIONES**

- 2.1 En 1983 se efectuó la Décimo Cuarta Actualización del Inventario de Proyectos de Inversión Pública.

Con la información derivada del Inventario, se procedió a la elaboración del Programa Nacional de Inversiones Públicas para el período 1983—1986 enfatizando con particular valor a los Sectores Productivos y de Energía, así como a los servicios de apoyo a la producción, según lineamientos de la estrategia global del Plan Nacional de Desarrollo “Volvamos a la Tierra”.

Los objetivos del Programa de Inversiones Públicas son:

- a) Detallar el programa Nacional de Desarrollo 1983—1986 en proyectos concretos de inversión pública.
- b) Consecución de crédito externo de parte de la Comunidad Financiera Internacional para un grupo de importantes proyectos de desarrollo.

En la formulación del Programa de Inversiones 1983—1986 se contó con la participación de cinco expertos sectorialistas en: agricultura, agroindustria e industria, transporte, energía y sectores sociales, como parte de la Cooperación Técnica por parte del BID.

- 2.2 Se analizaron y evaluaron los siguientes proyectos y se prestó asesoría sobre algunos de ellos a las distintas instituciones:
- Proyecto “Producción libros de texto” y “Cooperativas estudiantiles sobre la Capacitación y Producción”.
  - Proyecto “Establecimiento de un ruta de tranvías en el corredor La Sabana—San Pedro”.
  - Proyecto “Adquisición de equipo especializado” CCSS.
  - Proyecto “Complejo Habitacional ‘Los Cocos’” JAPDEVA.
  - Proyecto “Maricultura y Acuicultura” CODESA.

- Proyecto "Pesquero de Cuajiniquil" INCOP.
- Proyecto "Pequeñas Centrales Hidroeléctricas" ICE.
- Proyecto "Red de Frío a Nivel Nacional".
- Proyecto "Desarrollo Agrícola en la Zona Atlántica" JAPDE-VA.
- Proyecto "Dique Seco Flotante en Bahía Caldera" INCOP.
- Proyecto "Modernizar la Planta Hidroeléctrica de Tacares" FECOSA.

2.3 Durante 1983 y en cumplimiento de lo que establece el Artículo No. 9 de la Ley de Planificación Nacional No. 5525 y su Reglamento (Decreto Ejecutivo No. 5411 del Sistema Nacional de Inversiones Públicas) y a los lineamientos dados por la Ley 6821 de Creación de la Autoridad Presupuestaria y su Decreto de Reglamentación (abril 1983), se aprobaron los siguientes presupuestos y modificaciones.

Designación	Aprob. total	Aprob. parcial	Total
Presupuestos	136	6	142
Modificaciones	465	3	468

El análisis de los mismos se realizó con base en los lineamientos de Política para la asignación de recursos en materia de Inversiones Públicas.

### **3. DEPARTAMENTO DE FINANCIAMIENTO EXTERNO**

#### **3.1 Registro y Control de la Deuda Pública Externa:**

- a) Recopilación, clasificación y análisis de información de préstamos externos contratados por el sector público.
- b) Recopilación de información referente al movimiento mensual de los préstamos externos contratados por el

sector público con el propósito de actualizar el Sistema de Registro y Control de la Deuda Pública Externa.

- c) Elaboración de informes trimestrales sobre el estado y el servicio de la deuda pública externa.
- ch) Coordinación y participación con el Departamento de Sistemas, de los procedimientos para la introducción en computadora de los sistemas relacionados con la Deuda Pública Externa.
- d) Revisión de las cifras del informe sobre la situación de la Deuda Pública Externa durante el año 1982, elaborado por el Departamento de Sistemas.
- e) Seguimiento y coordinación con el Departamento de Sistemas para la introducción de datos correspondientes al año 1983, de la deuda pública externa.
- f) Actualización del sistema de seguimiento de los préstamos externos en trámite legislativo y en proceso de desembolsos.

### **3.2 Financiamiento Externo:**

- a) Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo No. 10 de la Ley de Planificación Nacional:
  - Análisis y autorización de 18 solicitudes para iniciar negociaciones a fin de contratar créditos con el exterior:

Proyecto	Institución Ejecutora/ Prestamista	Monto probable del préstamo US\$millones
Proyecto Hidroeléctrico Ventanas—Garita	ICE/C.P.C.	26.2
Zonas Francas en Moín y Caldera	ZOFREX/Gobierno República China	3.0
Programa vivienda	INVU/Inversionistas privados norteamericanos avalados por AID	20.0
Compra agroquímicos y material ferroviario	FERTICA—FECOSA/CIDA	Can 12.0
III Etapa red regional telecomunicaciones	ICE/BCIE	6.0
Aeropuerto alternativo Limón	MOPT/Bancos internacionales	2.0
Siembra marañón	DAISA/BCIE	
Señalamiento marítimo costapacífica	MOPT/Gobierno de Francia	
Centrales telefónicas Area Metropolitana y Puntarenas	ICE/Banque Nationale de Paris	0.3
Proyecto Desarrollo Coto Sur	IDA/C.D.C., BID	46.5
Textos escolares; equipo didáctico educación especial; cooperativas estudiantiles de capacitación y producción	MEP/Gobierno de España	
Crédito agropecuario y agroindustrial juventud rural	FUNAC/BID	12.0
Compra dos helicópteros	MSP/Gobierno República Federal de Alemania	
Licitación internacional construcción vivienda	INVU	20.0
Estudio factibilidad Canal Seco del Norte	FECOSA/GECO	
Vivienda progresiva	INVU/BID	15.9
Expansión y modernización canales comercialización y abastecimiento productos consumo básico	CNP/BID	7.9
Compra fungicida combatir roya del café	MAG/Gobierno Federal de Alemania	D.M 6.0
Carretera San José—Caldera (Tramo Orotina—Coyolar y Coyolar—Puerto Caldera)	MOPT/BCIE	16.4

- Análisis, evaluación y autorización de cinco proyectos que requieren para su ejecución la contratación de préstamos externos:

Proyecto	Institución Ejecutora/ Prestamista	Monto probable del préstamo  US\$millones
Servicio de Salud	CCSS/AID	10.0
Desarrollo Zona Norte	MIDEPLAN/AID	14.2
Modernización planta hidro- eléctrica Tareas	FECOSA/KFW	
Taller portuario Limón	JAPDEVA/KFW	D.M. 2.5
Compra equipo rayos X	CCSS/Gobierno Repú- blica Federal de Alema- nia	D.M. 2.0

- Análisis, evaluación y dictamen negativo de 4 proyectos que requerían para su ejecución la contratación de préstamos externos:

	Institución Ejecutora/ Prestamista	Monto probable de préstamo US\$ millones
Plan de inversión compra au- las	MOPT	13.1
Línea de crédito pequeñas centrales eléctricas	ICE/Gobierno de Aus- tria	
Compra de dos helicópteros	MSP/Gobierno de la República Federal de Alemania	
Construcción edificio Facul- tad de Derecho	UCR/BCIE	

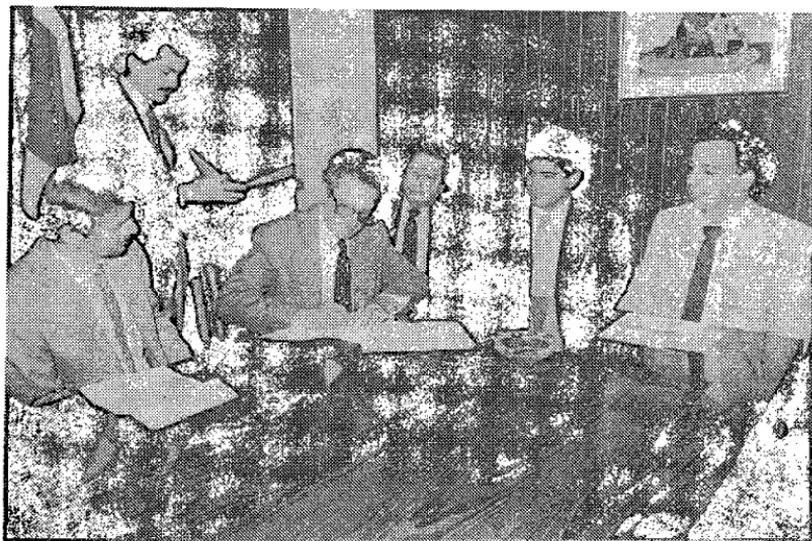
- b) Elaboración de programas tentativos de financiamiento y de la información necesaria para atender misiones de gobiernos y organismos financieros internacionales.
- c) Participación en las negociaciones de estos programas con las misiones:
  - Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA).
  - Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
  - Gobierno de Italia
  - Gobierno de España
  - Reino de los Países Bajos
  - Gobierno de la República Federal de Alemania
  - Gobierno de la República de Francia
  - Comunidad Económica Europea

### **3.3 Elaboración de Estudios e Informes:**

- a) Elaboración de los siguientes informes referentes al movimiento de la Deuda Pública Externa.
  - Situación de la Deuda Pública Externa de Costa Rica. Año 1982.
  - Desembolsos por préstamos externos. Año 1982.
  - Situación de la Deuda Pública Externa de Costa Rica, Primer, Segundo y Tercer Trimestre Año 1983.

- b) Elaboración de estudios especiales sobre Deuda Pública Externa:

<p>Estudio Préstamos externos contratados por el sector público durante 1982.</p>	<p>Institución solicitante Contraloría General de la República</p>
<p>Préstamos externos aprobados por la Asamblea Legislativa durante el período comprendido entre el 1-5-74 al 30-4-78.</p>	<p>Asamblea Legislativa</p>



*Firma Convenio de Préstamo del Gobierno de Canadá  
a Costa Rica entre varias instituciones  
26 de setiembre de 1983*

Préstamos contratados con el Fondo de Inversiones de Venezuela.	MIDEPLAN
Préstamos externos aprobados por la Asamblea Legislativa en el período comprendido del 30-5-82 al 19-8-83	Asamblea Legislativa
Préstamos externos en trámite en la Asamblea Legislativa.	Asamblea Legislativa
Préstamos externos que no han sido remitidos a la Asamblea Legislativa según sectores y condiciones financieras al 19-8-83.	Asamblea Legislativa
Deuda Pública Externa por prestatario al 30-4-82 y al 30-6-83.	Asamblea Legislativa
Préstamos externos contratados con el Gobierno de México.	MIDEPLAN
Requerimientos de financiamiento por parte del sector público para el período 1984-1986.	MIDEPLAN
Préstamos externos contratados, donaciones y cooperación técnica no reembolsable en el período comprendido del 1-1-82 al 30-9-83.	MIDEPLAN
Problemas económicos y	MIDEPLAN

sociales de la realidad nacional y propuestas de solución. Deuda Pública Externa.

### **3.4 Otras labores:**

- a) Criterio de MIDEPLAN en relación con asuntos de financiamiento externo, solicitado por la Asamblea Legislativa.
- Préstamo BID 700 SF/CR para Desarrollo Municipal por \$9.7 millones.
  - Proyecto de aval del Estado al crédito otorgado por el Banco Mundial al Banco Central de Costa Rica por US\$25.2 millones para Fomento exportaciones.
  - Proyecto aval del Estado a un empréstito al INCOP para reconstruir el Muelle Grande de Puntarenas.
  - Préstamo BCIE No. 151 para la Carretera Orotina—Coyolar—Tárcoles y Coyolar—Puerto Caldera por US\$5.4 millones.
  - Préstamo AID 515—T—041 Desarrollo Integrado de la Zona Norte por US\$14.2 millones.
  - Préstamo FIV No. CE—CR 25—123 Carretera San José—Guápiles—Siquirres por US\$17.1 millones.
- b) Criterio de MIDEPLAN sobre Convenios de Cooperación Económico—Financiera, solicitados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- Convenio de Cooperación Económica entre la República de Costa Rica y la República de Francia.
  - Convenio de Protección y Fomento Recíproco de las Inversiones entre Gran Bretaña e Irlanda del Nor-

te y Costa Rica.

- c) Análisis, evaluación y posterior presentación al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de proyectos de inversión posibles de ser incluidos dentro de Convenios de Cooperación Económico—Financiera.

Proyecto	Convenio
Proyecto Hidroeléctrico Toro II	Cooperación Económica y Técnica con Italia
Adquisición equipo y obras complementarias Puerto Caldera	Idem
Planta móvil Geotérmica Miravalles	Idem
Riego del Río Itiquís	Idem
Complejo agro—químico farmacéutico	Idem
Floricultura	Idem
Inventario y estimación de los recursos pesqueros de importancia comercial en aguas del Pacífico	Idem
Producción y procesamiento de leche	Idem
Red de frío a nivel nacional	Idem
Equipo Puerto Caldera	Cooperación Económica con España
Terminal intermodal	Idem

ch) Coordinación y seguimiento acciones necesarias para actualizar y presentar ante organismos financieros internacionales del Proyecto de Desarrollo de Coto Sur.

## V. DIVISION DE REFORMA ADMINISTRATIVA

### INTRODUCCION

Durante 1983, la División de Reforma Administrativa, en cumplimiento con las responsabilidades que se desprenden del Plan Nacional de Desarrollo 1982—1986, y del Decreto No. 14.311—PLAN de Creación del Subsistema de Reforma Administrativa, ha continuado los esfuerzos para tratar de consolidar y culminar las acciones contenidas en el Programa de Reforma Administrativa 1982—1986, a fin de lograr la reorganización del aparato estatal y facilitar una acción más eficaz de la Administración Pública, un mejoramiento en la prestación de los servicios públicos y una racionalización en el uso de los recursos públicos.

La acción de la División en el período, se enmarca en tres esfuerzos primordiales; uno, dirigido a la consolidación definitiva de las acciones contenidas en el Plan de Reforma Administrativa 1982—1986 en aspectos de regionalización, sectorialización y racionalización del uso de recursos públicos; el segundo en apoyo directo a la toma de decisiones superiores, dirigido hacia una reorganización radical del aparato burocrático público; y el tercero en apoyo directo al esfuerzo de modernización y adecuación de las distintas instituciones públicas.

Estos esfuerzos — estrechamente relacionados— propenden a dotar al país de un aparato público estatal acorde con las necesidades del desarrollo socio—económico, así como a establecer los mecanismos necesarios para que dicho aparato público a través de una acción dinámica de cambio, pueda ir adecuándose automáticamente a las necesidades que demande el proceso de desarrollo.

La primera acción se caracteriza por un esfuerzo continuo de asesoría a la Presidencia de la República, a los Ministros Sectoriales, a las secretarías ejecutivas sectoriales y a las instituciones públicas para lograr fortalecer los mecanismos de participación y coordinación sectorial y obtener una estructura pública desconcentrada que responda a las necesidades y expectativas públicas, en cuanto a una adecuada prestación de servicios a nivel local.

La segunda acción se enmarca dentro de un esfuerzo de evaluación histórica de eficiencia y eficacia institucional, así como de un análisis exhaustivo de los recursos públicos; esto, para dotar a los niveles decisio-

rios superiores de los criterios y la información necesaria para la reestructuración del aparato público estatal a través del fortalecimiento, replanteamiento, eliminación o refundición de instituciones según sea el caso, así como para un mejor aprovechamiento de los recursos públicos disponibles.

Finalmente se da una tercera acción en apoyo a las instituciones públicas con miras a identificar insuficiencias y proyectar su adecuación a las necesidades del desarrollo nacional, a fin de mejorar su funcionamiento, lograr una organización administrativa y técnica más consolidada y procurar un mejoramiento sustancial de los servicios que se prestan al público; para ello la División de Reforma Administrativa brinda asesoría permanente y directa a las distintas instituciones públicas, entre ellas al Poder Judicial, las Municipalidades de Limón y San Carlos, a la Dirección General de Deportes y Recreación, Colegios Universitarios de Alajuela y Cartago, y otras.

El ininterrumpido esfuerzo de cambio administrativo iniciado durante el tercer año de la Administración Oduber, y que pretende en un determinado lapso, dotar al país de un aparato público estatal acorde con las necesidades del desarrollo socio—económico, ha obtenido logros significativos, y se espera durante la presente administración terminar su consolidación de manera que los procesos de dirección, organización, coordinación, evaluación y control del aparato público estatal (regionalización, sectorialización, racionalización de recursos públicos) se convierta en referencia obligatoria para las futuras administraciones públicas.

El esquema de organización pública vigente, es lo suficientemente flexible para garantizar su futura adecuación a los cambios producidos por la dinámica del esfuerzo de desarrollo socio—económico.

La labor de la División en los próximos dos años se orientará a la consolidación final y al control y evaluación periódica de ese esquema.

## **1. ACCIONES CONCRETAS**

Las labores específicas que pueden señalarse como significativas son las siguientes:

- En cumplimiento con el Decreto de Reforma Administrativa

y del Programa respectivo, se brindó asesoría a varias instituciones públicas, entre ellas:

- . Colegio Universitario de Alajuela
  - . Colegio Universitario de Cartago
  - . Municipalidad de Limón
  - . Municipalidad de San Carlos
  - . Dirección General de Educación Física y Deportes
- 
- Asesoría permanente tanto a las autoridades superiores de MIDEPLAN como a los ministros sectoriales sobre política administrativa para la operación de los sectores.
  - Evaluación histórica de eficiencia y eficacia institucional de las instituciones públicas, entre ellas: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, FECOSA, ICT, IMAS, Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, INVU, UNED.
  - Estudio sobre vehículos de uso discrecional y consumo de combustibles mensual en el Gobierno Central e instituciones autónomas.
  - Análisis de propuesta para la contratación de servicios de análisis administrativo para el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas.
  - Aprobación de la modificación a la Ley Orgánica en el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas y separación y creación de la Unidad de Planificación Administrativa.
  - Dictamen sobre el inicio de las labores de SENARA.
  - Recomendación de la nueva estructura de SENARA.
  - Entrega y seguimiento del informe final del "Análisis de la Reforma del Folio Real Inmobiliario en el Registro de la Propiedad, Adecuación de su Estructura Orgánica".
  - Propuesta para orientar y concretar el análisis y decisiones sobre el gasto público.

- Informe para la Comisión Económica de situaciones sobre medidas tomadas para racionalizar el gasto público a partir del 8 de mayo de 1982.
- Dictamen sobre petición de la Asociación Nacional de Empleados Judiciales (ANEJUD) a la Corte Plena.
- Análisis sobre cambios estructurales y movimientos de personal de la Oficina del Café.
- Estudio en el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento sobre proyecto de redistribución en la planta física de las unidades administrativas de SENARA y del Sistema de Transporte.
- Estudio sobre el crecimiento burocrático del Sector Público Costarricense (1982–1983–1984).
- Análisis sobre el estado de desconcentración administrativa del ICE.
- Inicio de asesoría a la Corte Plena respecto a análisis administrativo.
- Análisis de información sobre desconcentración institucional.
- Estudio sobre migraciones para finalizar en 1984 (en coordinación con el Departamento de Población).
- Motivación y rendimiento del empleado público, para finalizar en 1984.
- Preparación del curso sobre técnicas modernas en administración.
- Propuesta de traslado de servidores públicos a áreas prioritarias del Sector Público.
- Estudio para establecer un Centro de Repuestos de Segunda Mano para las instituciones públicas.

- Inventario de vehículos del Sector Público, para concluir en 1984.
- Estudio de Administración de Personal del Poder Judicial, abarcando la Proveeduría Judicial y Servicios Generales.
- Diagnóstico sobre la ejecución del Programa de Asignaciones Familiares en el Ministerio de Educación Pública y propuesta de reorganización para concluir en 1984.
- Revisión del funcionamiento y organización del Sector Salud, para concluir en 1984.
- Estudio sobre creación de comisiones durante la presente Administración.

## **2. PARTICIPACION EN LA ELABORACION Y ANALISIS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS**

- Revisión del proyecto final del Reglamento de Fundaciones de la Dirección de Planificación del INFOCOOP y aprobación del mismo.
- Aprobación del reglamento de funcionamiento del Consejo Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos.
- Criterio técnico al dictamen sobre el Centro de Estudios Energéticos para la Industria.
- Análisis del documento: "Diseño de un Sistema Conceptual de Información de Usuarios de instituciones del Sector Trabajo y Seguridad Social".
- Análisis al Proyecto de Ley Orgánica del Ministerio de Industria, Energía y Minas.
- Análisis del Proyecto de Creación de una Oficina Intersectorial de Recursos Humanos elaborado por la División de Planificación y Coordinación Sectorial.

- Observaciones al documento: "Implicaciones de la sectorialización en el Sector de Desarrollo Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables".
- Análisis a la propuesta de Creación de la Comisión Técnica Cooperativa de las Empresas Asociativas de Producción Agropecuaria.
- Análisis de aspectos administrativos en el Proyecto AID-912-0071 Programa de Asistencia para los barrios marginados de la Ciudad de Limón.
- Análisis del Reglamento de Funciones de la Dirección de Planificación y Desarrollo del INCOP.
- Análisis del proyecto de decreto para hacer compatible el gasto del Gobierno.
- Observaciones al anteproyecto de Ley de Transformación del Régimen de Auxilio y Cesantía y creación de un sistema para la democratización de la economía.
- Análisis al documento "Manual de Organización y Funciones del Departamento Administrativo de la Dirección de Fomento del CNP".
- Comentarios al documento sobre Sistema de Protección y Mejoramiento del Ambiente.
- Criterio técnico respecto al Decreto Ejecutivo No. 13.862 que crea el Consejo de Información y Comunicación y a la Secretaría de Información y Comunicación.
- Comentarios al nuevo proyecto de Reglamento de la Autoridad Presupuestaria.
- Análisis al Plan de Trabajo de la Unidad de Análisis Administrativo del IMAS.
- Criterio técnico sobre el proyecto de Ley sobre la Creación de la Corporación Regional de Desarrollo de Guanacaste.

- Colaboración en el proyecto de decreto de creación de la Comisión Interinstitucional de Trabajo y Promoción Social de la Provincia de Heredia.
- Análisis de la propuesta de reestructuración del INA y recomendaciones para mejoramiento de la estructura orgánica.
- Revisión del proyecto de decreto sobre el Subsistema Nacional de Protección del Medio Ambiente.
- Dictamen sobre la propuesta de reestructuración de la División Administrativa del Ministerio de Salud.
- Análisis de la propuesta sobre proyectos de Ley de Creación de la Comisión de Negociación Colectiva del Sector Público.
- Análisis de propuesta de reestructuración de la División de Planificación y Coordinación Sectorial.
- Análisis y representación gráfica del Fondo de Preinversión.
- Revisión del Reglamento de Normas y Procedimientos del Consejo Sectorial de Industria, Energía y Minas (en coordinación con la División de Planificación y Coordinación Sectorial).
- Revisión del documento "Reglamento para el uso de vehículos de MIDEPLAN".
- Análisis del "Proyecto de Reglamento del Servicio de Almacenamiento" y el "Proyecto de Reglamento de Compras" y descripción de funciones del Departamento de Proveduría del Ministerio de Justicia.
- Proyecto para la utilización de maquinaria agrícola en poder de los bancos comerciales (para concluir en 1984).
- Comentarios a los proyectos de Ley de la Autoridad Presupuestaria y comparación analítica de propuestas.
- Proyecto de decreto sobre la División Administrativa del Minis-

terio de Educación Pública.

- Análisis del documento presentado por el Partido Unidad y su Fracción Parlamentaria, titulado "Resultado del Análisis del Sector Agropecuario".

### **3. ELABORACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS**

- Participación en la elaboración del Proyecto de Decreto del Subsistema de Planificación y Coordinación Regional.
- Elaboración de los proyectos de decreto del Sector Cooperativo, del Subsector Turismo y el del Subsector de Promoción de las Exportaciones e Inversiones.
- Replanteamiento y emisión del documento: "El Proceso de Dirección y Planificación Integral en Costa Rica".
- Proyecto de decreto para que toda iniciativa ministerial de elaboración de proyectos de ley o decretos sea canalizada por medio de MIDEPLAN, el cual actuará en consulta con el Ministerio de Justicia en aspectos legales y con el Ministro del Ramo en cuanto a aspectos técnicos.
- Elaboración del proyecto de decreto de reglamentación de la Norma General No. 41 de la Ley de Presupuesto vigente.
- Propuesta de decreto para la creación de la Comisión Nacional sobre Tercera Edad y Retiro.
- Proyecto de reglamento de funciones para la Unidad de Planificación de JAPDEVA.
- Propuesta de directriz para que fincas en poder del Banco Nacional de Costa Rica y otros bancos sean negociados por el INVU y CENECOOP, R. L.
- Propuesta de directriz al Sistema Bancario Nacional para que identifiquen dentro de su patrimonio, propiedades que se puedan utilizar para impulsar programas de otras instituciones.

#### **4. OTRAS ACTIVIDADES:**

En apoyo a la Dirección Superior del Ministerio, se participa activamente en:

- Comisión de Eficiencia Administrativa como Secretaría Ejecutiva.
- Comisión para la Reducción del Gasto Público.
- Comisión de Recursos Humanos.
- Participación en la capacitación de funcionarios a nivel de jefatura de la Biblioteca Nacional en coordinación con la Dirección General de Servicio Civil.
- Criterio sobre reasignación de puestos en sucursales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Charla sobre Planificación Sectorial a 35 representantes de instituciones que participaron en proyectos de coordinación interinstitucional.
- Dictamen sobre la División de Planificación Científica—Tecnológica de MIDEPLAN.
- Colaboración con la Contraloría General de la República en la evaluación crítica y proyecciones de los procedimientos del Sistema de Ejecución y Controles del Presupuesto de la Administración Central.
- Criterio sobre la exclusión del Banco Popular y de Desarrollo Comunal del Sector Trabajo y Seguridad Social.
- Pronunciamiento sobre la ubicación sectorial de la actividad de telecomunicaciones del ICE (en coordinación con la División de Planificación y Coordinación Sectorial).
- Criterio y observaciones a la estructura orgánica del Instituto Costarricense de Turismo.
- Comentarios a los cuadros estadísticos que muestran los saldos

positivos de algunas instituciones autónomas.

## **5. ORGANISMOS INTERNACIONALES**

En representación de la Dirección Superior del Ministerio, la División se ha encargado de la coordinación con algunos organismos regionales a saber:

- Instituto Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (ILPES).
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).
- Instituto Latinoamericano de Administración Pública (ICAP).
- Asociación Latinoamericana de Administración Pública (ALAP).

Debido a las características de organización de la División, básicamente siguiendo el modelo sectorial, el informe no se desglosa por Departamentos, dado que la acción de cada uno de ellos es semejante, diferenciándose únicamente en que es en distintos sectores en donde se realizan tales acciones.

## **VI. DIVISION DE COORDINACION PRESUPUESTARIA**

En cumplimiento de los objetivos y funciones de la División de Coordinación Presupuestaria, ésta ha venido desarrollando durante el período, los siguientes proyectos y actividades:

### **1. SISTEMA INTEGRADO DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD (SIPPCO)**

Con el objeto de lograr una eficiente asignación de recursos y de mejorar los procesos de presupuesto del Sector Público, MIDEPLAN en coordinación con el Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República y el Banco Central de Costa Rica, ha aunado esfuerzos para implantar en nuestro país el SIPPCO.

Este Proyecto es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo mediante Convenio de Préstamo ATN/SF/2054 no Reembolsable entre el Banco y el Gobierno de la República por la suma de \$495.000 (cuatrocientos noventa y cinco mil dólares).

Para seleccionar la Firma que brinda la asistencia al Proyecto se nombró una Comisión calificadora con la participación de Hacienda, Presupuesto Nacional y MIDEPLAN, la cual estableció un Concurso de Antecedentes, en el que participaron trece firmas consultoras, de las cuales se preseleccionaron cuatro para que presentaran Oferta Técnica y Económica. La selección y calificación se realizó de acuerdo con criterios como: programa de trabajo, metodología y experiencia del equipo técnico.

La Firma seleccionada fue la de Bustamante, Escobedo y Asociados por ser la que obtuvo el puntaje más alto.

De acuerdo con lo que establece el Convenio con el BID, se procedió a redactar un contrato de Consultoría entre la Firma y MIDEPLAN, el cual fue aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo y refferendado por la Contraloría General de la República, el 17 de junio de 1983.

Posteriormente, se suscribió un Addendum al Contrato original, a efecto de adicionar algunas cláusulas y modificar otras. Este Adden-

dum fue refrendado por la Contraloría el 3 de noviembre de 1983.

La Firma Bustamante, Escobedo y Asociados inició sus labores el 1 de junio de 1983 y durante los siguientes meses ha venido cumpliendo con el Cronograma de Actividades establecido en el Contrato.

Como parte de las labores que realizó esta División en la selección de la Firma y para cumplir con el Convenio, se pueden anotar las siguientes:

- Redacción de los términos de referencia.
- Preparación de tabla de calificación de ofertas.
- Elaboración del Cartel de Licitación.
- Invitación a los países miembros del BID a participar en el Concurso a través de las embajadas acreditadas en nuestro país.
- Recepción de Ofertas.
- Estudio y análisis de las Ofertas de Antecedentes, Técnicos y Económicos.
- Selección de la Firma Consultora.
- Preparación del Borrador del Contrato.
- Formalización del Contrato.
- Gestiones ante las instituciones que firmaron el Convenio Interinstitucional solicitando a los funcionarios que aportará nuestro Gobierno como contraparte en el Proyecto.
- Trámites pertinentes para lograr la planta física y el equipo y mobiliario necesarios para la implementación del Proyecto.
- Coordinación del Seminario de Alta Gerencia a los funcionarios de alto nivel de las instituciones relacionadas con el SIPPCO.

Entre los avances más significativos del Proyecto SIPPCO podemos mencionar los siguientes:

- a) Desarrollo total del sistema uniforme de clasificación de cuentas para el sector público costarricense. Dentro de este sistema, vale la pena mencionar la clasificación programático—sectorial que permite tanto vincular la planificación al presupuesto que es su expresión en términos financieros, como establecer un proceso de planificación estructurada.
- b) Desarrollo en un cincuenta por ciento, del Manual de Planificación Presupuestaria del Sector Público. Este manual tendrá por objeto especificar tanto los procesos por desarrollar para llevar a cabo las labores de vinculación de la planificación a niveles de orientación con los de decisión operativa anual, como especificar el uso de las clasificaciones en el proceso de preparación y ejecución del presupuesto.
- c) Avance de un quince por ciento en el estudio de la compatibilidad entre las cuentas de presupuesto y las de flujo de caja. El avance más significativo se ha logrado en el conocimiento del manejo de los fondos en la Tesorería Nacional y en la evaluación del estado del manejo de flujos de caja en las instituciones del sector público.
- ch) Desarrollo, en un veinticinco por ciento, del modelo de contabilidad gubernamental para el sector público costarricense. El proyecto de este sistema dividido en los módulos de presupuesto de egresos, de ingresos, de fondos públicos, patrimonio en bienes y costos, deuda pública y subsistema de contabilidad centralizadora ha sido prácticamente terminado por el ámbito de la administración central.

## **2. PROYECTO DE CREDITO Y DESARROLLO AGROPECUARIO BIRF-1410-CR**

La División de Coordinación Presupuestaria ha coordinado este Proyecto que finalizó el 31 de diciembre de 1983, desde el año 1978. Sin embargo, MIDEPLAN solicitó al Banco Mundial una prórroga de seis meses con el objeto de finalizar el estudio de la Zona Atlántica y

efectuar una transferencia de fondos disponibles al IFAM.

La ejecución de este Proyecto es realizada a través de diferentes componentes; Crédito, Banco Central — Extensión Agrícola Ministerio de Agricultura — Semillas, Oficina Nacional de Semillas, — Caminos Vecinales, el IFAM y Desarrollo Zona Atlántica el IDA.

A continuación se detalla la labor de cada Componente:

#### **Componente A — Crédito Subpréstamos:**

Al 31 de diciembre se habían comprometido los fondos, dirigidos especialmente al mediano y pequeño agricultor.

#### **Componente B — Extensión Agrícola — MAG:**

Los fondos fueron utilizados en la compra de equipo: silo—secador, tractores y vehículos.

#### **Componente C — Semillas:**

Los fondos estaban destinados a financiar el adiestramiento de técnicos en semillas, pero en 1983 no fue posible utilizar estos fondos por lo que el disponible se trasladará al Componente de Caminos Vecinales.

#### **Componente D — Caminos Vecinales:**

Los resultados y aprovechamiento de los fondos destinados a este Componente son positivos, ya que la meta establecida en el Convenio de Préstamo fue cumplida. Se ha gestionado ante el Banco Mundial autorizar una transferencia de fondos no comprometidos de otros Componentes para ser aprovechados en la construcción y mantenimiento de caminos de penetración en San Isidro de El General.

#### **Componente E — Desarrollo Zona Atlántica:**

El IDA está realizando un estudio de factibilidad de la Zona Atlántica con la asistencia técnica de RUTA. Dicho estudio está orientado a determinar principalmente opciones de desarrollo de pronta ejecución y alta rentabilidad. Para ello se ha establecido un Convenio entre el PNUD y el Gobierno de Costa Rica, con un costo de \$146.621 (ciento cuarenta y seis mil seiscientos veintiún dólares), además de un aporte de contrapartida por parte del Gobierno de Costa Rica, el cual será financiado por IDA—MIDEPPAN.

En los próximos seis meses, el Gobierno de Costa Rica podrá con-

tar con un proyecto para presentarlo a un organismo financiero internacional para su financiamiento.

En relación con las labores de coordinación de este proyecto, esta División realizó durante 1983 las siguientes acciones:

- Aprobación y trámite de solicitudes de desembolsos.
- Preparación de los informes trimestrales para presentarlos al Banco Mundial y a las entidades comprometidas.
- Asesoramiento a las instituciones en relación con trámite de licitaciones, solicitud de desembolsos, etc.
- Coordinar reuniones con los responsables de cada Componente y con funcionarios especialistas del Banco Mundial, para conocer el avance y problemas, buscando las soluciones adecuadas.
- Brindar seguimiento y control a los proyectos.
- Coordinar y gestionar con el Banco Mundial todas las acciones relacionadas con el Proyecto.
- Dar seguimiento financiero al Proyecto.
- Informar periódicamente a la Contabilidad Nacional, del estado financiero del Proyecto.
- Contratación de una Firma Consultora para que realice una Auditoría Externa al Proyecto, en el período fiscal correspondiente.
- Discusión con los Ministros, Viceministros y Presidentes Ejecutivos de los problemas que se presentaron en la ejecución de los Componentes.

### **3. COMPATIBILIDAD DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CON LOS ANTEPROYECTOS DE LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL**

En cumplimiento con este objetivo, esta División elaboró la meto-

dología y coordinó Comisiones Técnicas Interdivisionales con el objeto de analizar los Anteproyectos de Presupuesto de los Ministerios y dar lineamientos y recomendaciones al Ministro de Hacienda y al personal técnico encargado de la formulación del presupuesto de la Oficina de Presupuesto Nacional, basándose en los objetivos que para cada sector establece el Plan Nacional de Desarrollo.

#### **4. VARIOS**

- a) La División participó en la determinación de los lineamientos que sobre política del gasto se establecieron en el Plan Nacional de Desarrollo.
- b) Se colaboró y brindó criterio técnico en proyectos y estudios relacionados con presupuesto y política fiscal.
- c) Se participó, conjuntamente con la Comisión de Ingresos, en el establecimiento de los ingresos del Gobierno Central para el período fiscal de 1984.

## VII. DIVISION DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

Las labores que le correspondió desarrollar a esta División en los diferentes campos de nuestras funciones, fueron los siguientes:

### 1. SECRETARIA DEL CONSEJO DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

La División actúa como Secretaría Ejecutiva del Consejo de Coordinación Interinstitucional. Corresponde a la División preparar la agenda, convocar a los miembros de dicho Consejo a las reuniones y redactar las actas respectivas. En esas reuniones se examina, principalmente, la aplicación de los recursos financieros del Fondo del Plan Nacional de Desarrollo y se someten a consideración del Consejo las propuestas de MIDEPLAN en las que deben participar las instituciones del Sector Descentralizado, lo cual, consecuentemente, amerita un seguimiento de las resoluciones tomadas.

### 2. PROYECTO DE GRANOS BASICOS, HORTALIZAS Y FRUTAS

La División es responsable de la coordinación del Comité Técnico Ejecutivo del Proyecto de Granos Básicos, Hortalizas y Frutas, del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas. Integran el Comité Ejecutivo representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería, del Banco de Costa Rica y del Instituto Mixto de Ayuda Social.

Durante el año 1982-83, se elaboró un nuevo proyecto para el período 1984-1986 y se envió a Roma (sede del PMA) para su estudio y análisis. Como respuesta al documento, se recibió en nuestro país a una Misión Especial integrada por miembros de la FAO y del PMA, quienes vinieron para examinar detenidamente el proyecto, junto con los representantes institucionales del Comité Ejecutivo del Proyecto de Granos Básicos. Además de realizar varias reuniones con la Misión Especial FAO-PMA, la División organizó un plan de giras a las distintas regiones donde se desarrolla el referido proyecto.

### 3. AUTORIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

De conformidad con la Norma General No. 52 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para 1983 y lo dis-



*Consejo de Coordinación Interinstitucional  
9 de enero de 1984*

puesto en el Decreto Ejecutivo No. 1559—PLAN que reglamenta dicha norma, correspondió a MIDEPLAN la responsabilidad del seguimiento de las acciones para autorizar los viajes de los funcionarios públicos al exterior.

Para ese efecto fue necesario analizar cuidadosamente cada solicitud, la que viene acompañada de suficiente documentación que justifica el viaje. Esta labor fue realizada en la División.

Durante el año se estudió un total de 1757 solicitudes de viajes al exterior, de las cuales fueron denegadas 52. De los 1757 viajes autorizados, 571 fueron de capacitación (cursos, seminarios, etc.) y 1092 de trabajo. El resto de los viajes, 94 fue de representaciones culturales.

Viajaron a Centroamérica y Panamá 529 funcionarios; a Suramérica 372; a los Estados Unidos 298; a México 170; a Europa 22 y a otros lugares como Asia, Africa y el Caribe, un total de 168.

La fuente de financiamiento fue la siguiente: 858 viajes fueron financiados con recursos nacionales; 704 con fondos externos; 162 con recursos mixtos, nacionales y extranjeros y 33 viajes con financiamiento propio (del interesado).

#### **4. COLABORACION CON EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DEL "PLAN DE EMERGENCIA" 1982-1983**

La División tuvo a su cargo el seguimiento de las medidas de austeridad implantadas por el Gobierno en el Sector Público, durante el año 1982-1983. Igualmente, se colaboró con otras Divisiones de MIDEPLAN en el estudio y clasificación de los programas y acciones prioritarios de la Administración Pública.

#### **5. APOYO PERMANENTE A LA DIRECCION SUPERIOR**

Una de las funciones más importantes de la División de Coordinación Interinstitucional es brindar apoyo permanente a la Dirección Superior, mediante la realización de trabajos específicos y la coordinación de actividades varias.

Entre las actividades específicas podrían citarse las siguientes:

- Informes periódicos sobre la labor de MIDEPLAN y del Go-

bierno, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo "Volvamos a la Tierra".

- Recopilación y clasificación de información para el Banco Mundial, la Presidencia de la República y todas aquellas instituciones estatales que solicitan nuestra colaboración.

## **VIII. DIVISION DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL**

### **INTRODUCCION**

El año 1983 marcó una etapa importante para la División de Cooperación Técnica Internacional, ya que la situación de crisis que caracterizaba la economía del país, provocó que los principales esfuerzos de la División se encaminaran hacia la consecución de recursos internacionales que respaldaran el esfuerzo de estabilización y reactivación a que se abocó el Gobierno como uno de sus principales objetivos de política económica.

De esta forma, la División concentró su trabajo en la promoción y canalización de iniciativas de proyectos, dándole el apoyo técnico a la División Superior de MIDEPLAN en la formulación, coordinación y negociación de programas de cooperación técnica y financiera con organismos internacionales y países amigos que apoyan a Costa Rica en sus programas de desarrollo, en la actual coyuntura geopolítica.

Este esfuerzo se tradujo en estudiar y analizar las políticas y modalidades de las entidades internacionales que llevan a cabo programas de cooperación para el desarrollo, a fin de orientar la participación de Costa Rica en estos programas dirigidos hacia los países en vías de desarrollo, y lograr así la elaboración y negociación de proyectos específicos de apoyo a las instituciones y organizaciones del país, todo esto acorde con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 1982-1986 "Volvamos a la Tierra".

### **1. LABORES DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION**

La División de Cooperación Técnica Internacional continuó con la ejecución del Programa Nacional de Cooperación Técnica 1982-1986, el cual se convirtió en el instrumento principal de programación y planificación de la cooperación técnica recibida por el país en este período. Los elementos de estrategia y criterios programáticos de este Programa orientan la promoción y ejecución de proyectos por parte de la División. Igualmente, este Programa fue presentado a las altas autoridades del Gobierno así como a los representantes de países y organismos internacionales destacados en el país, de tal forma que se conocieran las orientaciones que está promoviendo el Gobierno en esta materia.

Por otro lado, se ha participado activamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la negociación de los programas de cooperación técnica y financiera, en la preparación y organización de las misiones gubernamentales costarricenses, cuyo objetivo ha sido la negociación de programas de cooperación técnica internacional.

Igualmente la División ha elaborado los programas bilaterales y multilaterales que se indican a continuación:

- a) Se elaboró el Programa de Cooperación Internacional Costa Rica—Italia, mediante el cual se ejecutarán en el corto plazo proyectos en importantes temas de desarrollo nacional (industria, ferrocarriles, instalaciones portuarias, desarrollo agrícola), destinados a incrementar la producción agrícola e industrial.
- b) Se negoció y aprobó una solicitud de cooperación técnica internacional por un monto de 18 millones de dólares con la Comunidad Económica Europea, para un programa de ordenamiento agrario y desarrollo rural.
- c) Se elaboró y negoció el Programa de Cooperación Técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo, el cual incluyó proyectos prioritarios para el país en el corto y mediano plazo, en materia de energía, desarrollo agrícola, reactivación industrial y desarrollo social.
- ch) Se revisó el Programa de Cooperación Técnica 1982—1986 con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en el cual se ejecutan importantes proyectos en materias tales como el desarrollo forestal, planeamiento energético y desarrollo de las exportaciones.
- d) Se elaboró el Programa de Cooperación Técnica Costa Rica—Organización de Estados Americanos 1984—1985, mediante el cual, el país recibirá cooperación técnica en las áreas Económico—Social, Educación, Ciencia y Cultura.

De la misma forma se elaboraron y negociaron programas de cooperación técnica con los Gobiernos de México, Brasil, España, República Federal de Alemania, Gobierno del Reino de los Países Bajos, Francia, Suecia y Noruega. En estos programas se incluyeron proyectos tendien-

tes a estimular el desarrollo de la producción de granos básicos, apoyar el esfuerzo de reactivación industrial, desarrollar la infraestructura básica de producción, promover la investigación en importantes instituciones del país, todo lo cual tiende a promover el desarrollo socioeconómico del país.

Se participó en la negociación de dos créditos excepcionalmente blandos con el Gobierno de Canadá, por un monto estimado de 15 millones de dólares canadienses, con un período de gracia de 10 años, al cero por ciento de interés y 50 años para amortizarlos.

Se negoció un programa de Cooperación Técnica con la República de Noruega, mediante el cual, este país otorgará una donación de 350 mil dólares para impulsar estudios de proyectos industriales.

## **2. LABORES DE COORDINACION**

Es un objetivo de la División de Cooperación Técnica Internacional consolidar los mecanismos e instrumentos que aseguren el mejor aprovechamiento de los recursos de cooperación externos que recibe el país y cuyos beneficiarios son las instituciones y organizaciones ejecutoras de los proyectos. En este sentido, la División realizó una serie de actividades conducentes a reforzar la Red Sectorial de Enlaces de Cooperación Técnica, realizando acciones programáticas con los enlaces institucionales en los sectores agropecuario y recursos naturales, industria, energía y minas, trabajo y seguridad social.

Igualmente, la División ha establecido estrecho contacto con las unidades ejecutoras de proyectos, participando en la revisión y reprogramación de los mismos para ajustarlos a las necesidades y nuevas orientaciones en las instituciones ejecutoras. Por otro lado también se asesoró a las instituciones en la formulación y seguimiento de proyectos, todo esto dentro del marco del Subsistema de Cooperación Técnica Internacional.

Finalmente, la División participó junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en la divulgación de oportunidades de adiestramiento en el exterior, promoviendo la participación del sector público y privado en la utilización de estas oportunidades de capacitación y formación de recursos humanos. Dada la función de Secretaría del Comité de Becas de MIDEPLAN, que se le asignó a la División, se promo-

cionó la capacitación de recursos humanos de MIDEPLAN y se atendieron las funciones de secretaría de este Comité.

Presentamos a continuación los proyectos de Cooperación Técnica Internacional en estado de ejecución y negociación, registrados en la División de Cooperación Técnica Internacional:

### Sistema de Información DCTI

Existencia de Proyectos en Ejecución al 2-2-84 desglosados por sector e instituciones componentes del sector

SECTOR SALUD		EDUCACION	
M. Salud	8	MEP	19
CCSS	3	UCR	22
AyA	2	UNA	16
Consejo NI. de Rehabilitación	2	Colegio NI. de Artesanía	1
		CONAPE	2
		UNED	1
Total	15	INA	16
		ITCR	14
		FLACSO	1
SECTOR FINANZAS		Total	92
M. Hacienda	6	SECTOR ENERGIA	
Banco Central	3	M. Energía	10
Contraloría	1	RECOPE	1
Codesa	2	Dirección Sectorial de Energía	3
CONICIT	4	JASEC	1
		ICE	7
Total	16	Total	22

SECTOR TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

M. Trabajo	2
PANI	1
M. Justicia	1
DELFI	1
FOV	3
SINAF	2
Cruz Roja	1

Total 11

INTERSECTORIAL

MIDEPLAN	26
Presidencia	1

Total 27

ECONOMIA Y COMERCIO

M. Economía y Comercio	5
CENPRO	6
ICT	1

Total 12

SECTOR TRANSPORTES

MOPT	20
JAPDEVA	3
FECOSA	2

Total 25

VIVIENDA

INVU	2
IMAS	1

Total 3

SECTOR AGROPECUARIO

MAG	52
CNP	2
IDA	6
SENAS	1
ASBANA	2
DAISA	1
SEPSA	6
SNE	9
Liga de la Caña	1
ASCONA	1
Inst. Geográfico Nacional	1
Inst. Meteorológico NI.	5

Total 87

CULTURA

MCJD	10
MNJ	1

Total 11

## SECTOR COOPERATIVO

INFOCOOP	2
COOPEVICTORIA	1
COOPEMONTECILLOS	1
FEDEAGRO	1

Total 5

## GRAN TOTAL

Salud	15
Finanzas	16
Educación	92
Energía	22
Trabajo y Seguridad Social	11
Transporte	25
Agropecuario	87
Intersectorial	27
Economía y Comercio	12
Vivienda	3
Cultura	11
Cooperativo	5

Total 326

## IX. DIVISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

### INTRODUCCION

Durante el año 1983, el Departamento de Ciencia y Tecnología continuó desarrollando las acciones previstas en el Proyecto COS/81/T01 "Desarrollo de la Infraestructura y Capacidad Nacional de Planificación en Ciencia y Tecnología", como elemento central de su actividad.

A partir del 1 de enero de 1984 se le dio al Departamento el rango de División, con un máximo nivel jerárquico, dependiendo directamente del Ministro. Para su funcionamiento se crearon dos Departamentos: Infraestructura y Planes Científico-Tecnológicos, y Desarrollo Tecnológico Estatal.

La División ha desarrollado las siguientes acciones:

### 1. INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS

#### a) Ejecutadas directamente por la División:

- Hacia la estructuración del sistema científico tecnológico costarricense: diagnóstico y proposiciones de política.
- Mecanismos financieros de promoción del desarrollo tecnológico.
- Modalidades de compra de productos tecnológicos del Estado costarricense.
- Mecanismos de vinculación tecnológica con la estructura productiva: la creación de una corporación para el desarrollo tecnológico.
- Problemas del Desarrollo y la Transferencia de Tecnología Agropecuaria: El caso de los plaguicidas.
- Presupuestación para Ciencia y Tecnología del Gobierno Central y de las Instituciones de Educación Su-

perior.

- El control financiero, y la política tecnológica de Costa Rica.

**b) Diseñadas, supervisadas y evaluadas por la División de Ciencia y Tecnología:**

- Capacidad Nacional privada para la prestación de servicios de Consultoría e Ingeniería.
- Adopción de tecnología en la industria costarricense: Estudio de cuatro ramas industriales.
- Estudio sobre los flujos de información para una base de datos sobre mediamentos: Manual de especificaciones funcionales. Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Algunas observaciones sobre políticas tecnológicas en el Sector Industrial de Costa Rica.
- Comportamiento tecnológico de las empresas extranjeras en el sector industrial costarricense, un estudio de casos.
- Transferencia privada de tecnología en Costa Rica: el caso de la maquinaria y equipo agrícola.
- Generación y transferencias de tecnología privada en el sector agrícola de Costa Rica: El caso de los plaguicidas.
- Sistema de financiamiento para el desarrollo tecnológico de Costa Rica.
- Bases para la identificación funcional explícita de las asignaciones para Ciencia y Tecnología en el Presupuesto Fiscal y por programas de la República de Costa Rica.

- Lista de documentos sobre Ciencia y Tecnología que pueden consultarse en el CEDOP—MIDEPLAN.
- Reporte final del Proyecto "Sistema Informativo de Medicamentos".
- Lineamientos para una estrategia tecnológica en el Sector Industrial.
- Transferencia privada de tecnología agrícola en Costa Rica: El caso de la semilla en café, caña de azúcar, arroz y maíz.
- Mecanismos de Promoción de la Innovación Tecnológica.

## **2. PROPUESTAS DE POLITICA (Proyectos de Ley, Leyes y Decretos)**

- Cambio de denominación de la Función No. 15 de la Clasificación Funcional del Presupuesto General de la República, por medio de decreto ejecutivo, de "Investigación General y Servicios Científicos" por "Ciencia y Tecnología".
- Proyecto de creación de un Fondo para el Desarrollo y la Inversión Tecnológica.
- Reclasificación de los programas presupuestarios que corresponden a actividades científicas y tecnológicas.
- Promulgación de la nueva Ley de Patentes de Invención, modelos industriales y modelos de utilidad.
- Proyecto de Ley sobre actos y contratos de transferencia de tecnología.
- Promulgación del decreto de reforma al Reglamento de Contratación Administrativa de la Ley de Administración Financiera.

- Promulgación del decreto, que regula las compras de tecnología por parte de empresas públicas.
- Proyecto de Ley de Reforma de la contratación de tecnología por parte de empresas públicas constituidas como sociedades mercantiles.
  - Anteproyecto de Decreto de Creación del Subsistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
  - Anteproyecto de Decreto de Creación de un Subsistema Nacional de normalización integral.
  - Establecimiento de una Comisión Nacional para definir la política de investigación.
  - Bases para la creación de un sistema de información científico—tecnológica para Costa Rica.
  - Diseño del Sistema de Información sobre medicamentos.

### **3. CURSOS Y PASANTIAS**

- Reunión Centroamericana sobre Exportación de Servicios y compras del Estado, con la cooperación del Instituto para la integración de América Latina (INTAL), organismo especializado del Banco Interamericano de Desarrollo.
- Capacitación de un funcionario de MIDEPLAN en un curso sobre "Aspectos tecnológicos de las políticas de Desarrollo". Banco Mundial, Organización Estados Americanos, Washington.
- Pasantía de un funcionario de MIDEPLAN en el Consejo Nacional de México.
- Pasantía de un funcionario de MIDEPLAN en el CONICIT de Perú el CNP de Brasil y el CONCYTEC de Perú.

- Visita del Director de la División al INTI y a la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología. Buenos Aires, Argentina.
- Participación de un funcionario del Departamento en el Curso "Perfeccionamiento experimental sobre formación e investigación en Política y Planeamiento del Desarrollo Científico y Tecnológico organizada por UNESCO". San José, Costa Rica.
- Participación del Director del Proyecto como representante gubernamental al Seminario sobre Energía en Centroamérica: Situación actual y perspectivas.
- Participación de un funcionario de la División como expositor del Seminario Latinoamericano sobre Fomento Institucional financiero para la gestión tecnológica de Proyectos, realizado en México y organizado por la OEA.

#### **4. PARTICIPACION EN REUNIONES INTERNACIONALES**

- a) Participación del Director del Proyecto y Jefe de la División en las siguientes actividades:
  - VIII Período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de alto nivel en Montevideo, Uruguay.
  - Asesoría sobre transferencia de tecnología, por parte del Director de la División a la SIECA (Guatemala).
  - Seminario Internacional Rol del Estado en el Desarrollo Científico y Tecnológico de América Latina. CEPAL. Santiago de Chile.
  - Reunión extraordinaria de la Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico para Centroamérica y Panamá, realizada en Guatemala.

## X. DIRECCION ADMINISTRATIVA

### INTRODUCCION

En el marco jurídico—normativo, independientemente de las múltiples normas, reglamentos, Decretos Ejecutivos y resoluciones que dictaron la Contraloría General de la República, la Dirección General de Servicio Civil, la Autoridad Presupuestaria y la Comisión de Recursos Humanos, esta Dirección se preocupó por establecer la normativa interna en aquellos estadios en donde se carecía de ella y era absolutamente indispensable, y por mejorar la existente. En primer término nos abocamos, junto con la Asesoría Jurídica, a la modificación del Estatuto de los Servidores del Fondo del Plan Nacional de Desarrollo. Mediante el Decreto Ejecutivo No. 14939—PLAN se reformaron seis artículos de ese Estatuto uniformando y regularizando el tratamiento mediante un mejor reconocimiento de las normas supletorias; la agilización del Procedimiento Ordinario que paralizaba el régimen de sanciones; la definición de los derechos a las prestaciones legales; la indispensable regulación de todo tipo de licencias; la adjudicación de becas y la nueva metodología de calificación de servicios anuales que con el Estatuto original era impracticable, son frutos de esa reforma.

Dictamos, con el respaldo de la Dirección Superior, dos Reglamentos fundamentales para garantizar el control y manejo de valiosos activos, a saber: a) El Reglamento para el uso de cajas chicas, que nos permitió dotar de este tipo de servicio a las Oficinas Regionales y Subregionales, con una gran ventaja para la agilización de sus gestiones, y b) El Reglamento para la Ejecución de Inventarios Permanentes y Periódicos de los Activos Ministeriales, de gran valor para subsanar fallas en este campo. Un Reglamento específico para el buen uso de los vehículos oficiales se redactó y está en espera del dictamen de la Asesoría Jurídica. Por nuestra parte creemos que esta normativa subsana algunas deficiencias y lagunas del Reglamento General, dictado en 1974 para todos los vehículos del Gobierno Central, y que sería de mucho beneficio en un manejo más eficiente de tan valiosos activos.

Al establecerse el Régimen de Dedicación Exclusiva para conceder importantes beneficios económicos a los profesionales, nos volcamos a regular la metodología interna para estudiar cada caso y recomendarle al señor Ministro lo pertinente. Para tal efecto propusimos además la creación de una Comisión ad hoc que nos correspondió presidir hasta la

fecha y que ha dictaminado sobre más de 80 solicitudes.

Al crearse la Comisión de Recursos Humanos, por Decreto Ejecutivo No. 14638—H del 23 de junio de 1983, el señor Ministro concedió al Director de esta Dirección el privilegio de su representación en tan importante órgano de ordenamiento de los recursos humanos y de disminución del gasto público. La labor en esta Comisión ha demandado un trabajo agobiante, pero a la vez nos ha proporcionado el beneplácito de colaborar con el Gobierno de la República en el logro de sustanciales rebajas en los gastos fijos de los Ministerios y las Instituciones Autónomas, y en la racionalización del uso del personal de la función pública.

En cuanto a la estructura orgánico funcional, estamos en condiciones de afirmar que la Dirección Administrativa sufrió, durante 1983, una revisión exhaustiva de sus funciones, procedimientos y trámites que le permitieran adecuarla al objetivo de servir eficientemente como órgano de apoyo a la estructura técnica del Ministerio.

La organización estructural no hemos creído conveniente modificarla considerando que el modelo existente se ajusta a lo clásico. Más importante es verificar, en el período de prueba en que nos encontramos, si los cambios funcionales rinden los beneficios esperados.

Los esfuerzos por reducir los gastos generales del Ministerio han sido grandes. A pesar de las fuertes erogaciones que hubo que afrontar para cumplir con el pago de la nueva escala salarial, con los aumentos de sueldos derivados de la adecuación de los cargos del Fondo al Nuevo Manual de Puestos, decretados por la Dirección General de Servicio Civil, y del Régimen de Dedicación Exclusiva, logramos, mediante una drástica reducción de los gastos generales del Ministerio, una economía significativa de colones durante 1983. Esta economía nos permitió cumplir con la subejecución presupuestaria del 12.50/o decretada por el Gobierno.

Conviene destacar los rubros en que el esfuerzo logró los mejores resultados:

- Entre salarios y cargos sociales no pagados por una política restrictiva en nombramientos y una concesión liberal de permisos sin sueldos, logramos economizar 3.954.433 colones.

- La supresión de contrataciones con empresas privadas para el pago de publicaciones como la Memoria Anual y el Plan Nacional de Desarrollo, mediante la autosuficiencia de nuestros recursos, fue también considerable pues en la Administración anterior por este capítulo se pagaron cuantiosas sumas.
- Se fijaron topes para el pago de viáticos y el consumo de combustibles, rubros que inciden fuertemente sobre nuestro presupuesto.
- Las remodelaciones se redujeron al mínimo indispensable y en publicidad prácticamente no se hicieron gastos, excepto en lo pertinente a la publicación de los concursos externos para el reclutamiento de personal.
- Se fijaron topes para el funcionamiento de las cajas chicas regionales y subregionales y se manejó con extremo cuidado la caja chica de las oficinas centrales a fin de adquirir mediante ellas lo estrictamente indispensable.
- En materia de servicios personales se prohibió la contratación de secretarías ocasionales pagadas por el Fondo del 1o/c, que era una práctica usual en años anteriores, y el gasto por trabajo extraordinario se redujo a la vigilancia y limpieza básicamente.
- Se rescindieron contratos de servicios (limpieza, fotocopiado, pólizas de riesgos profesionales, mantenimiento de equipo de oficina, etc.) que resultaban innecesarios u onerosos para las finanzas del Ministerio.
- La compra de equipo de oficina y útiles de trabajo se verificó constantemente reduciendo las erogaciones al mínimo sin que tampoco por ello el funcionamiento del Ministerio se viera afectado.
- Se establecieron, por primera vez, controles sobre el uso y destino de los cupones de combustibles de tal manera que la Contraloría pudo constatar el hecho cierto de que su manejo es inobjetable y de que existen controles cruzados y arqueos periódicos para verificarlo. Además se analizó mensualmente

## **1. ASPECTOS RELEVANTES DE LA GESTION DEPARTAMENTAL**

### **1.1 Financiero Contable:**

Las gestiones del Departamento para mejorar los ingresos del Fondo del Plan Nacional de Desarrollo, ante las instituciones morosas o renuentes a cumplir con el aporte de ley, fueron muy valiosas para la salud financiera de MIDEPLAN, a pesar de que carecemos, como se ha dicho, del instrumento jurídico para obligarlas a su cabal cumplimiento.

Con la implementación de las recomendaciones del primer informe de auditoría, del grupo de inspectores de la Contraloría General de la República, se subsanaron las deficiencias existentes con lo que se logró elevar la eficacia departamental.

Se elaboró un valioso análisis sobre los ingresos y gastos del Fondo que cubrió el período que va de 1980 a 1985, con el propósito de que la Dirección Superior pudiera sustentar ante la Asamblea Legislativa nuestra posición en relación con posibles rebajas a nuestro presupuesto.

Se modificó sustancialmente el trámite y registro de cheques con un notable beneficio para los controles y la agilización de pagos.

Se confeccionaron seis modificaciones al Presupuesto del Fondo que fueron aprobadas sin objeción alguna por el Comité de Coordinación Interinstitucional y posteriormente por la Contraloría General de la República.

Se mejoró la capacitación de su personal con la impartición de un curso de Muestreo aplicado a la Contabilidad y Auditoría.

### **1.2 Servicios Generales:**

Además del cumplimiento de las múltiples y variadas funciones atinentes a este Departamento se pueden destacar algunas acciones de singular importancia para el Ministerio.

Con la colaboración del Departamento de Bienes Nacionales del Ministerio de Hacienda se procedió a levantar un nuevo inventario de todos los bienes que, con la emisión de un Manual Práctico para el Control y Mantenimiento de Activos, puso orden en un capítulo que era imperativo revisar.

El Servicio Médico de Empresa se mejoró otorgándole recursos materiales adicionales y estableciendo normas que hicieron más expeditas las consultas médicas. Además se dictaron charlas al personal del Ministerio sobre medicina preventiva.

Con la rescisión de una póliza especial de riesgos profesionales el Departamento procedió a cubrir a los servidores que lo ameritaban bajo la Póliza Unica del Gobierno, lo que se tradujo en una importante reducción del gasto sin perjuicio de la protección pertinente.

En una acción coordinada con la Presidencia de la República y la Dirección General de Tránsito se estableció un riguroso control sobre la circulación de nuestros vehículos fuera de horas hábiles. Colateralmente se levantaron, en todos los casos, exhaustivas investigaciones sobre los accidentes sufridos por nuestros vehículos para definir y sentar las responsabilidades sobre sus efectos.

Por último se establecieron medidas especiales de seguridad y vigilancia a efecto de evitar en lo posible las sustracciones de equipos o bienes del Ministerio.

### **1.3 Personal:**

Los aumentos y reajustes de sueldos decretados por el Gobierno durante 1983, demandaron de este Departamento un trabajo extraordinario si se estima que fue preciso modificar las relaciones de puestos del Fondo y del Régimen de Servicio Civil para poder pagar cumplidamente los siguientes compromisos:

- El reajuste de los aumentos anuales a la nueva escala salarial.
- Los reajustes al salario mínimo profesional.
- Los aumentos derivados de la adecuación de puestos al Nuevo Manual de Clasificación.

- El aumento general de salarios; y
- Los incrementos por Dedicación Exclusiva.

En lo concerniente al régimen de sanciones también se produjo un esfuerzo minucioso para dirigir los Procedimientos Ordinarios que impone la Ley General de Administración Pública.

En coordinación con el Departamento Financiero Contable se modificaron los procedimientos y trámites para subsanar los atrasos del pago de salarios, horas extras y giros adicionales.

El Régimen de Dedicación Exclusiva también exigió un voluminoso trabajo en la preparación de los respectivos contratos y en el eventual pago y control de los beneficios económicos inherentes al Régimen.

Se mejoró el sistema de control de puntualidad y asistencia del personal.

Y, en último término, se reestructuró integralmente el archivo de expedientes personales agilizándose así los trámites de las múltiples acciones de la administración de los recursos humanos.

#### **1.4 Publicaciones:**

Fue notable la cantidad y calidad del trabajo desplegado por este Departamento.

Los trabajos en offset, que por primera vez se hicieron con nuestros propios recursos, en lo que tiene que ver únicamente con los dos tomos del Plan Nacional de Desarrollo y con la Memoria Anual 1982—1983, alcanzó la cifra de 15.620 ejemplares. También fue autosuficiente el Departamento para elaborar Boletines de Prensa, afiches, agendas, certificados de participación en cursos, actividades culturales, celebración del 20 aniversario de MIDEPLAN, etc.

Se elaboraron múltiples artes para la hechura de carátulas, logotipos y afiches.

La mayor parte de los formularios usuales se imprimieron con una alta calidad.

El trabajo de preparación de audiovisuales, de diferentes proyectos impulsados por el Ministerio, recibió también magníficas calificaciones.

### **1.5 Proveeduría:**

La organización y funciones de este Departamento se revisaron integralmente con positivos resultados para el adecuado abastecimiento de bienes y servicios para el Ministerio.

La transformación de OFIPLAN en Ministerio nos exigió someter todos los trámites de adquisiciones al sistema regulado por la Proveeduría Nacional lo que de hecho hizo más engorroso el procedimiento, pero sin grave perjuicio para el Ministerio toda vez que se mantuvo un abastecimiento normal de equipos, útiles y materiales de oficina.

Se creó una nueva bodega de materiales y equipos y se reordenó la existente en las Oficinas Centrales, lo que se tradujo en un control eficiente que se ha demostrado en los inventarios periódicos y generales efectuados en el transcurso del año.

Se varió el sistema de adjudicación de licitaciones privadas y compras directas estableciéndose comisiones ad hoc para el análisis técnico de las ofertas y cotizaciones a fin de garantizarle al Ministerio un sistema de compras incuestionable desde el punto de vista de la calidad, precios y escogimiento objetivo de las ofertas.

## XI. CENTRO DE DOCUMENTACION

### INTRODUCCION

El Centro de Documentación (CEDOP) es la Unidad de Información del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, cuyo objetivo principal es proporcionar a los funcionarios la información específica pertinente y relevante como apoyo para facilitar la formulación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos del Ministerio.

El Centro de Documentación ha realizado las labores de recolección, selección, adquisición, almacenamiento, recuperación y diseminación de la información del área socio-económica producida tanto por el Ministerio como por las diferentes instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, y por algunos organismos internacionales.

Además de realizar las tareas y funciones rutinarias que demandan las actividades del proceso documentario del Centro de Documentación, éste realizó las siguientes actividades:

- Participación en el "Sistema de Información para la Planificación en América Latina y el Caribe" (INFOPLAN), por medio del envío de las hojas de trabajo de Descripción Bibliográfica (HDB) y las hojas de trabajo de análisis contenido (HAC), con el objeto general de apoyar al Sistema de Cooperación y Coordinación del ILPES para promover el intercambio de experiencias de planificación a través de la organización, control y difusión de la información documental generada en la región y con el objetivo específico de fortalecer la infraestructura nacional de información para captar y organizar la documentación sobre planificación generada en el país, a través de la RED NACIONAL DE INFORMACION SOBRE PLANIFICACION (RED NAPLAN). <sup>1/</sup>
- En el mes de noviembre se impartió el segundo Seminario de Capacitación para los Centros Cooperantes en la Red de Información en Planificación con el objetivo de capacitar técnica-

<sup>1/</sup> *En coordinación de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) a través del Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES).*

mente al personal operativo de las unidades de información en el uso y aplicación de los diferentes manuales necesarios para la participación en la Red.

- Colaboración con el Proyecto COS/81/T01 de Ciencia y Tecnología en la organización, elaboración y preparación de la edición de la bibliografía sobre los documentos editados por el Proyecto.
- Colaboración y participación en la Red Panamericana de Información y Documentación en Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente (REPIDEISCA), cuyo punto focal nacional es el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) a través de asistencia a Seminario—Taller sobre la Metodología de la Red y Procesamiento de Material Bibliográfico.
- Asistencia y participación en el "Curso Informativo sobre Procesos Técnicos", auspiciado por el Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica, con el fin de impulsar el intercambio de ideas para un mayor conocimiento de las nuevas técnicas en el campo para lograr una mayor diseminación de la información y obtener una mejor coordinación entre la Agencia Nacional (ISBN) y los bibliotecarios.
- Se cooperó en la organización y atención de los usuarios del Centro de Documentación de la Secretaría General de Vivienda y Asentamientos Humanos.
- En coordinación con la División de Cooperación Técnica Internacional, se estableció un sistema de información de becas y cursos, mediante la publicación periódica de un Boletín Informativo "BECAS Y CURSOS".
- Se colaboró con la División de Planificación y Coordinación Regional (Región Central), procesando técnicamente la colección de mapas existentes.
- Se realizó el control bibliográfico de las publicaciones del Ministerio, actualizando constantemente la base de datos sobre publicaciones del Ministerio, permitiendo recuperar automáticamente la información por medio de listados de títulos, temas

o cronológico y elaborando la catalogación en la fuente a los documentos que lo requirieron.

- Se realizaron bibliografías especializadas, en las diferentes unidades de información del país para los funcionarios del Ministerio.
- Se publicó y diseminó periódicamente la información recibida en el Centro a través de las publicaciones:
  1. Boletín de Alerta
  2. Boletín de Publicaciones adquiridas por el CEDOP
  3. Documentos producidos por MIDEPLAN existentes en el CEDOP.

### **DATOS NUMERICOS**

A continuación se presentan algunos datos numéricos sobre la labor realizada por el Centro de Documentación en este período:

- Consultas resueltas:

. Dentro del CEDOP	672
. Fuera del CEDOP	148
. Por teléfono	412
  
- Documentos procesados:

. Leyes	21
. Editados por MIDEPLAN	315
. Colección general	263
  
- Documentos prestados a sala y domicilio: 6186
- Documentos devueltos a sala y domicilio: 6139
  
- Préstamos Interbibliotecarios:

. Préstamos al CEDOP	465
. Préstamos por el CEDOP	288
. Devueltos al CEDOP	219
. Devueltos por el CEDOP	232

–	Publicaciones periódicas (Títulos)	
.	Catalogadas	30
.	Cargadas	1478
–	Donaciones y Canjes:	2434
–	Usuarios atendidos:	
.	Internos	3051
.	Externos	1549

## OTROS PROGRAMAS EN QUE PARTICIPA ESTE MINISTERIO

### 1. PROGRAMA PL-480:

El 22 de abril de 1982, la Asamblea Legislativa ratificó el "Primer Convenio entre el Gobierno de Costa Rica y el de los Estados Unidos de América para la venta de productos agrícolas", donde el país exportador (EUA) se compromete a financiar la venta de productos agrícolas a compradores autorizados por el Gobierno del país importador (Costa Rica), por un monto de US\$18.0 millones.

Estipula este Convenio que los ingresos devengados por el país importador de la venta de los productos financiados, han de aplicarse para fines de desarrollo económico (medidas de autoayuda y también para el sector agropecuario), de modo que facilite la obtención a las personas de escasos recursos en Costa de alimentos adecuados y nutritivos en forma estable. Para este fin, se dará prioridad a la asignación de recursos para proyectos en los campos de la alimentación, nutrición y desarrollo rural.

Posteriormente, el 9 de diciembre de 1982, mediante Ley No. 6829 se aprobó el II Convenio para los mismos fines antes enunciados por un monto de US\$20.0 millones, al que se le introdujo una enmienda para ampliar el monto en US\$8.0 millones, la cual fue ratificada como Ley de la República No. 6884, con lo que se tienen dos convenios suscritos a la fecha por un máximo de US\$46.0 millones.

Dentro de estos Convenios el Gobierno de Costa Rica se compromete a llevar a cabo medidas de autoayuda para mejorar la producción, almacenamiento y distribución de los productos agrícolas, dirigidas especialmente a las áreas rurales menos favorecidas proporcionando los recursos financieros, técnicos y administrativos necesarios para su ejecución.

Se designa al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica como el agente del Gobierno de Costa Rica con el propósito de planear, promover, supervisar e informar sobre la totalidad de las medidas de autoayuda antes mencionadas, así como mantener dentro del Ministerio una Unidad Ejecutora Especial para llevar a cabo las funciones antes descritas. Esta Unidad Ejecutora también será responsable de pro-

gramar, presupuestar, administrar, contabilizar e informar sobre el uso de la moneda local que se genere bajo los Convenios de Venta.

Siguiendo esta política a la fecha se ha financiado por concepto de contrapartidas del Gobierno Central la suma de ₡311.1 millones (Préstamos 027; 030; 032 y 034 de la AID y préstamos BID 617/SF-CR; 373/OC-CR; 531/SF-CR; 517/SF-CR; 10/IC-CR; 711/SF-CR y 700/SF-CR). Los 14 proyectos específicos que se han financiado con los recursos del Programa PL-480 han requerido de desembolsos por un total de ₡229.6 millones. A este total sumamos ₡9.5 millones para otras transferencias, lo que da un total desembolsado a la fecha de ₡550.2 millones, representando un 38.3o/o del total generado por los Convenios de Préstamo, cuyo monto por ₡1.437.4 millones ha depositado el Consejo Nacional de Producción en las cuentas especiales a nombre de MIDEPLAN en el Banco Central de Costa Rica. Recientemente, nuestro país ha suscrito un Tercer Convenio dentro del Programa PL-480 por ₡20.0 millones el cual ha sido ratificado como Ley No. 6945 de 13 de enero de 1984 - Gaceta No. 14 de 19 de enero de 1984.

## **2. PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA ZONA NORTE**

### **2.1 Proyecto de Desarrollo de la Infraestructura de la Zona Norte:**

El convenio entre el Gobierno de Costa Rica y el de Estados Unidos de América (AID) fue firmado el 29 de julio de 1983. En cuanto al proyecto, este tiene un costo de aproximadamente \$20 millones de dólares de los cuales 14.2 millones corresponden al préstamo, \$500.000 de donación (AID), \$5 millones de los recursos provenientes del PL-480 y el resto corresponde a la contrapartida nacional.

La tasa de interés del préstamo es de 2.50/o (promedio) con 20 años para pagar. Los componentes del proyecto son: construcción de 152 Km. de caminos (Santa Cecilia de la Cruz, Upala, San Rafael de Guatuso), adquisición de 15.000 Has. para asentamientos campesinos, titulación de 1.000 pequeñas propiedades, implementación de Proyectos de Infraestructura Social a nivel comunal y un fondo para estudios de Preinversión para el posterior desarrollo de la Zona. En el mes de febrero fue ratificado el Convenio de Préstamo por la Asamblea Legislativa.

### **2.2 Proyecto de Desarrollo Agrícola para la Zona Norte:**

En agosto de 1983 se integró un equipo interinstitucional (BNCR, IDA, MAG, CNP y MIDEPLAN) coordinado por MIDEPLAN con la asesoría de RUTA (Unidad Regional de Asistencia Técnica) para la preparación de un proyecto de Desarrollo Agrícola para la Zona Norte. El informe de preparación del Proyecto fue finalizado en diciembre de 1983 y en el mes de febrero fue enviado al FIDA (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola con sede en Roma) para la aprobación del financiamiento.

El Proyecto comprende Crédito Agropecuario para 2000 pequeños productores (con extensiones menores de 30 Has.) de la Zona Norte, fortalecimiento de la Asistencia Técnica Agropecuaria para la Zona y mejoramiento de los servicios de comercialización de esta área del país. El costo del proyecto es de aproximadamente \$12 millones, de los cuales se espera que el FIDA financie el 80o/o al mayor plazo y menor interés posible.

### **2.3 Proyecto de Reordenamiento Agrario y Desarrollo Rural Integral:**

En febrero de 1983 la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de Costa Rica firmaron un convenio financiero, el cual estipula un financiamiento mediante donación para la ejecución de un proyecto de Reordenamiento Agrario y Desarrollo Rural Integrado en los cantones más pobres de la Región Central (Turrubares, Puriscal, Orotina, Acosta y áreas complementarias de Mora y Aserrí).

Entre los aspectos por desarrollar en 1984 están, caminos a nivel de las parcelaciones IDA, crédito a nivel de parceleros IDA, cooperativas IDA, agrupaciones de pequeños productores independientes y pequeños propietarios a nivel individual (crédito de mediano y largo plazo 1-10 años).

Asimismo se fortalecerán las agencias del MAG e IDA en el área del Proyecto y se apoyarán proyectos específicos (viveros frutales, programas de reforestación, agroindustriales, estudios de mercadeo, etc.). Se financiará el establecimiento de nuevos asentamientos campesinos (instalación y desarrollo).

En síntesis se pretende apoyar el proceso de Reordenamiento Agrario y el Desarrollo Rural Integrado de la Zona del Proyecto. El costo total del Proyecto asciende a \$20 millones de los cuales, 15 son financiados por la Comunidad Económica Europea y los cinco restantes forman parte de la contrapartida nacional que corresponde principalmente a adquisición de tierras por parte del IDA.

### **2.4 Proyecto de Desarrollo Rural Integrado Zona Sur:**

Se efectuaron negociaciones con el BID, Corporación para el Desarrollo de Inglaterra y CEE para la búsqueda de financiamiento del Proyecto de Desarrollo Rural Integrado de Coto Sur, el cual tiene un costo de aproximadamente \$50 millones.

Este proyecto incluye el desarrollo de la palma africana así como su industrialización, cultivos de granos básicos, pequeños módulos ganaderos, obras de infraestructura, etc.

En noviembre de 1983 las diferentes instituciones de financiamiento internacional antes mencionadas, estuvieron anuentes a participar

conjuntamente en el financiamiento. Para acelerar los trámites MIDÉ-PLAN ha integrado un equipo, el cual está laborando la actualización del Proyecto y está prevista próximamente la visita de una Misión de tripartita para definir los detalles finales para su posterior ejecución. Se espera que a principios de 1985 se inicie la ejecución de este proyecto.

Cabe destacar que todas las acciones anteriores son elementos estratégicos para la Reactivación Económica del país, a través de la inversión y desarrollo regional, aprovechando las ventajas comparativas del país.

**Impreso en los Talleres del  
Departamento de Publicaciones  
de MIDEPLAN  
Fotografías de Jesús Jara Caravaca  
Levantado de texto de Grettel Granados  
Montaje de texto de Cecilia Delgado**